



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



**Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible
del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR:

Daniel Mijahuanga Chumbe

ASESORA:

Dra. Nora Manuela Dextre Palacios

Rioja - Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA




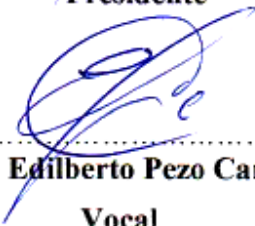
**Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible
del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018**

AUTOR:


Daniel Mijahuanga Chumbe

Sustentada y aprobada el 15 de diciembre del 2021, por los siguientes jurados:


.....
Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes
Presidente


.....
Econ. Edilberto Pezo Carmelo
Vocal


.....
Econ. Mg. Juan Segundo Ríos Pérez
Secretario


.....
Dra. Nora Manuela Dextre Palacios
Asesora

Declaratoria de autenticidad

Daniel Mijahuanga chumbe, con DNI N°71852750, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad – Sede Rioja, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, autor de la tesis titulada: **Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018.**

Declaro Bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene no ha sido auto plagiada.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterado ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como parte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín

Rioja, 15 de diciembre del 2021.



.....
Bach. Daniel Mijahuanga Chumbe

DNI N°71852750

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Mijahuanga Chumbe Daniel		
Código de alumno :	71852750	Teléfono:	947 282 534
Correo electrónico :	danielmchumbe@gmail.com	DNI:	71852750

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplin Vargas, año 2018.
Año de publicación:	2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".



Firma del Autor



8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

17 / 01 / 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto - UNSM.



Ing. M.Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

El presente trabajo, le dedico a Dios por brindarme la vida, salud y bienestar, además a mi madre por ser el pilar fundamental en mi vida y por demostrarme siempre su apoyo incondicional. A mi padre por su apoyo constante brindado diariamente.

Agradecimiento

Un agradecimiento especial a la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, por permitir la ejecución del presente trabajo de investigación, y a la Dra. Nora Manuela Dextre Palacios por su colaboración intensa para hacer posible este trabajo de inmenso valor. A todas las personas que han formado parte para el recojo de información de campo para el desarrollo de la presente investigación.

Índice general

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice general.....	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	8
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	8
1.1 Antecedentes de la investigación.....	8
1.2 Bases teóricas	15
1.3 Definición de términos básicos	26
CAPÍTULO II.....	25
MATERIAL Y MÉTODOS	25
2.1 Hipótesis.....	25
2.2 Sistema de variable.....	25
2.3 Tipo y nivel de investigación	31
2.4 Población y muestra	32
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
2.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	34
2.7 Material y métodos	34
CAPÍTULO III.....	36
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	36
RECOMENDACIONES.....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60

ANEXOS	65
Anexo 1. Matriz de consistencia	66
Anexo 2 Guía de Observación Documental.....	67
Anexo 3 Cuestionario.....	688

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Tasas del impuesto predial.....	18
Tabla 2. Recaudación del impuesto predial.....	29
Tabla 3. Desarrollo sostenible.....	30
Tabla 4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
Tabla 5. Valoración de la dimensión determinación de la Recaudación del impuesto predial.....	36
Tabla 6. Valoración de la dimensión administración de la Recaudación del impuesto predial.....	39
Tabla 7. Valoración de la dimensión fiscalización de la Recaudación del impuesto predial.....	43
Tabla 8. Valoración de la dimensión desarrollo social.....	46
Tabla 9. Valoración de la dimensión desarrollo económico.....	48
Tabla 10. Valoración de la dimensión calidad de vida del desarrollo sostenible.....	50
Tabla 11. Ingresos mensuales del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.....	54
Tabla 12. Valoración de la variable Recaudación del Impuesto Predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.....	55
Tabla 13. Valoración de la variable desarrollo sostenible del distrito.....	56

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Valoración de la dimensión determinación de la Recaudación del impuesto predial.....	37
Figura 2. Valoración de la dimensión administración de la Recaudación del impuesto predial.....	40
Figura 3. Valoración de la dimensión fiscalización de la Recaudación del impuesto predial.....	44
Figura 4. Valoración de la dimensión desarrollo sostenible en el nivel social	47
Figura 5. Valoración de la dimensión desarrollo económico del desarrollo sostenible.....	49
Figura 6. Valoración de la dimensión calidad de vida del desarrollo sostenible	51
Figura 7. Valoración de la variable Recaudación del Impuesto Predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.....	55
Figura 8. Valoración de la variable desarrollo sostenible del distrito.....	56

Resumen

La investigación titulada “Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018”. Tuvo como objetivo general determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018. Investigación del tipo aplicada, nivel explicativo y diseño no experimental, cuya muestra estuvo conformada por 325 contribuyentes; asimismo para la recolección de datos se empleó como técnica la encuesta y el análisis documental, en cuanto a los instrumentos empleados fueron el cuestionario y guía de análisis documental. En sus resultados detalla que la dimensión la determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible, tiene un nivel de valoración de 35.09% (sumatoria de siempre y casi siempre), valor que se considera como deficiente; la dimensión administración de la recaudación del impuesto, tiene una valoración de 49.18% , valor que se considera como deficiente; la dimensión fiscalización de la Recaudación del impuesto, tiene un nivel de valoración de 57.04%, valor que se considera deficiente; la calidad de vida en el desarrollo sostenible, tiene un nivel de valoración de 60.97%, valor que se considera como deficiente. Finalmente concluye que: La influencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, es deficiente; con un promedio de valoración positiva para la primera es de 47.10% (valor deficiente) y para la segunda de 60.21% (valor deficiente); existe una relación y dependencia deficiente entre ambas Variables.

Palabras clave: Recaudación, impuesto predial, desarrollo, sostenible.

Abstract

The research entitled "Property tax collection and its influence with the sustainable development of the district of Elías Soplín Vargas, year 2018" has as general objective to determine how property tax collection influences the sustainable development of the district Elías Soplín Vargas, year 2018. Research of the applied type, explanatory level and non-experimental design, whose sample consisted of 325 taxpayers; likewise, for data collection, the survey technique and documentary analysis were used, and the instruments used were the questionnaire and the documentary analysis guide. The results show that the dimension "the determination of property tax collection influences sustainable development" has a valuation level of 35.09% (sum of always and almost always), a value that is considered deficient; the dimension "administration of tax collection" has a valuation of 49.18%, a value that is considered deficient; the dimension "tax collection control" has a valuation level of 57.04%, a value that is considered deficient; the dimension "quality of life in sustainable development" has a valuation level of 60.97%, a value that is considered deficient. Finally it concludes that: The influence of property tax collection on the sustainable development of the district Elías Soplín Vargas, year 2018, is deficient; with an average positive valuation of 47.10% (deficient value) for the first and for the second of 60.21% (deficient value); there is a deficient relationship and dependence between both variables.

Key words: Collection, property tax, development, sustainable.



Introducción

El impuesto predial dentro del sistema de recaudación es una herramienta que financia los entes locales, ya sea de carácter provincial o distrital, sin embargo, al ser el Perú uno de los países con menos cultura tributaria, genera que cada municipalidad tenga como reto poder realizar una óptima y adecuada recaudación, con base a la normativa legal, ya que de ello depende el crecimiento y desarrollo de la propia población. Es por ello, que es imprescindible establecer la influencia que ocurre al no existir una adecuada información por parte de los contribuyentes, lo que conlleva a que los pagos no se realicen a tiempo o que no se cumpla tal como deberían, lo que evitaría imponer cualquier tipo de sanción o multa, y así generar más ingresos para el futuro desarrollo en beneficio de la población. (Campos, 2018).

Sin embargo, para Laxe, Martín y Fernández (2005) elaboraron el índice sintético de desarrollo sostenible, concluyendo que es un instrumento válido para analizar y comparar la sostenibilidad entre diversas áreas bien de forma estática e inclusive dinámica, a través del análisis de la evolución de los valores del mismo y de sus componentes para cada una de las comunidades. Tal característica permitirá, en el futuro, el seguimiento y control de resultados de las políticas institucionales de fomento del desarrollo sostenible y deberían poner en funcionamiento en el ámbito regional para, al mismo tiempo, servir de elemento de medición de la convergencia fuera de las medidas tradicionalmente utilizadas, basadas exclusivamente en el crecimiento económico cuantitativo.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) en promedio, en los países de América Latina se pierde más del 50% de los ingresos por concepto de impuestos sobre la renta de las personas físicas: un 32,6% en el Perú, un 36,3% en El Salvador, un 38% en México, un 46% en Chile, un 49,7% en la Argentina, un 58,1% en el Ecuador y un 69,9% en Guatemala. La elusión de impuestos endémica no se limita al impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Por otro lado, Tobón y Muñoz (2013) identifican en el país de Colombia al impuesto predial como una clase de recaudación importante y necesaria para las municipalidades, siendo este después de dos impuesto más, como aquel con el más alto nivel de recaudación en su riqueza tributaria, pero aun así, cuenta con la mayor debilidad por la escasa información

revelada por las áreas correspondientes, las mismas que deberían ser enfocadas según el tipo correcto de clase de predios, para que así pueda existir una mejor recaudación.

Por lo expuesto, los autores de diferentes países demuestran la influencia e importancia del impuesto predial para poder cubrir los gastos estatales y por ende de la propia comunidad, sin embargo, resaltan que es muy baja la recaudación de este impuesto aún siendo uno de los principales impuestos y necesarios para el fondo económico de los entes locales, por lo que resulta una problemática de nivel internacional, que aún deja muchas brechas por cubrir, en donde hay diversos puntos que deben ser estudiados ya que de esa manera se lograría encontrar uno de los principales déficit, en el cual se puede generar propuestas con nuevas estrategias con la finalidad de poder ayudar a encontrar posibles soluciones, ya que si sigue como en la actualidad seguirá generando un desnivel en el desarrollo sostenible.

La problemática de la baja recaudación de los impuestos, en especial el del impuesto predial, es generado por la propia población ya que este tipo de recaudación tributaria en el Perú tiene un concepto poco reconocido como una fuente de ingresos para beneficio del desarrollo del país, por lo que se reconoce que las contribuyentes evitan casi siempre el pago de este impuesto, puesto que se torna un problema de continuidad lo que frena el crecimiento de su propia jurisdicción, como localidad no llega a desarrollarse y por ende no existe la transformación que se anhela. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015).

Asimismo, la problemática de la baja recaudación de impuestos se da en todo el Perú, por ello es se reconoce que para poder llegar a fortalecer las recaudaciones tributarias, es necesario que el gobierno pueda cultivar nuevas políticas públicas de descentralización, ya que gracias a estas se pueden seguir obteniendo mejores resultados, siendo estas políticas los instrumentos necesarios para el financiamiento de las municipalidades, lo que genera resultados que originan y promueven el desarrollo de las poblaciones, creciendo presupuestalmente y lo que conlleva a realizar mejoras para beneficio de la comunidad. (De los Ríos, 2017).

A nivel nacional la problemática de la presente investigación se encuentra presente, los diferentes autores en base a sus investigaciones resaltan que la falta de recaudación del impuesto predial se debe por no existir una real cultura tributaria y que ello sin duda genera

que el país en sus diferentes ciudades no pueda llegar a crecer y desarrollarse como quisieran porque la falta de financiamiento de las municipalidades, ya sean distritales o provinciales, no se dá porque no se recauda lo necesario, existe mora en los pagos, no hay suficiente interés por parte del personal en crear nuevas estrategias para poder realizar la recaudación.

En el escenario local, la recaudación del impuesto predial en el distrito de Elías Soplín Vargas es bajo, la población no está de acuerdo con la determinación de la deuda tributaria, desconocen la ley del impuesto, carencia de una cultura tributaria; la Municipalidad, no cuenta con instrumentos de gestión que garanticen una adecuada administración de sus actividades; se ha evidenciado que existe una pobre gestión de fiscalización, enfrenta la falta inspección y visitas a campo, padecen de herramientas de evaluación; en cuanto al desarrollo sostenible el crecimiento poblacional en las últimas décadas del distrito de Elías Soplín Vargas es debido a la inmigración que ha significado un gran aporte al crecimiento económico y al desarrollo social. Es esencial comprender el análisis de la expansión residencial en el distrito; debido a los daños y consecuencias que se pueden ocasionar como contaminación ambiental, destrucción de las reservas naturales.

Teniendo este escenario se ha determinado el problema de la investigación de la siguiente manera:

Problema general

¿De qué manera la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018?

Problema específico

- ¿De qué manera la determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018?
- ¿De qué manera la administración de la recaudación del impuesto del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018?
- ¿De qué manera la fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018?
- ¿Cómo es la calidad de vida del desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018?

La Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas tiene algunas dificultades en su recaudación por su bajo nivel de difusión y fiscalización, pero aun así la entidad recauda fondos de impuestos prediales gracias a los buenos contribuyentes, que se preocupan por el desarrollo de su comunidad. La municipalidad hace todo lo posible en lograr satisfacer muchas necesidades prioritarias que son inalcanzables para muchos pobladores, el acceso a los servicios básicos agua, luz, educación. Es por eso que se requiere conocer la importancia de la recaudación del impuesto predial para un análisis exhaustivo y coherente y dar a conocer a la población de cómo influye en el desarrollo económico, social y calidad de vida.

En ese sentido, los objetivos que se plantearon fueron:

Objetivo general

Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.

Objetivos específicos

- Identificar de qué manera la determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.
- Evaluar de qué manera la administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.
- Determinar de qué manera la fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.
- Identificar la calidad de vida en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018.

Sin embargo, la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro de esta Municipalidad deben trabajar en equipo para proteger el medio ambiente, la vida salvaje y evitar la deforestación, para lograr un desarrollo sustentable que establece equilibrio de las necesidades humanas y la conservación de la flora y fauna.

En este contexto la presente investigación se justifica por las siguientes razones:

La investigación se sustenta por su conveniencia, pues permitió evaluar la influencia que causa el impuesto predial en el desarrollo sostenible en el distrito de Elías Soplín Vargas durante el año 2018, evidenciado un crecimiento poblacional conllevando a un aumento de las necesidades de servicios básicos teniendo que utilizar otras fuentes de ingresos para cubrirlos, Los habitantes de este distrito tienden a no pagar impuesto predial.

Desde el punto de vista social, las instituciones a nivel local se encuentran obligados a captar sus propios recursos, mediante los cuales puedan crear un sistema financiero autónomo que respalde el crecimiento municipal y avale soluciones a problemas de la población, y de esa manera garantice un desarrollo sostenible desde el momento actual hacia el futuro. Por lo tanto, es necesario resaltar que la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, necesita incrementar sus niveles de recaudación de los impuestos, ya que, con ello, conseguirá refinanciar estos recursos en beneficios de la población, lo cual solo será posible con talleres de sensibilización a la población, entre otras herramientas, los cuales surtirán efecto de mediano a largo plazo.

Desde el punto de vista metodológico, los impuestos municipales y el Desarrollo Sostenible; tienen la finalidad de poder conocer la conducta de cada variable y la influencia entre ambas de tal manera que este estudio servirá de referencia para otras investigaciones, y que se cumpla los objetivos propuestos en la investigación; ello se logrará utilizando las técnicas de investigación que más se ajusten al tema sujeto de análisis; tales como la encuesta que permitirá obtener la información de manera más específica en relación a las variables de la investigación y a que se pueda verificar la situación en la que se encuentra la entidad pública, de los cuales se receptorá las debilidades de las cuales se generan los problemas para poder brindar posibles soluciones a cada uno de ellos.

Desde un enfoque teórico, considerando que los impuestos municipales a nivel local son una prestación tributaria obligatoria, del cual con el presupuesto recaudado se encuentra destinado a cubrir todos aquellos gastos públicos en beneficio de la población, es por ello, que la justificación se basa en el contexto teórico, con el tema de los impuestos que son fundamentales para el equilibrio de las municipalidades y su desarrollo, en donde el aporte de la población conjuntamente con las autoridades competentes ejecutan un papel importante para el desarrollo tanto de la Institución como del propio desarrollo de la población.

La delimitación del estudio está definido solo a la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, y en ese sentido la investigación estuvo delimitada solo a esa Entidad y en cuanto a su temporalidad delimitada al periodo 2018, por tanto, toda la información analizada corresponde solo y únicamente a este período, otra de las limitantes es la espacial, puesto que tiene como análisis la recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, y no a la totalidad de Municipalidades de la región o el país, lo que implica que la investigación sólo está concentrada en esta Municipalidad.

En este contexto se utilizaron los siguientes métodos:

- El método científico, el mismo que garantizó que los datos y los resultados a ser obtenidos tengan la rigurosidad científica y académica.
- Método el Inductivo, el mismo que tiene la característica de proponer un resultado a partir de inferir desde lo individual hacia lo colectivo, y en la presente investigación partiendo de cada elemento de la recaudación del impuesto predial de la determinación, administración y fiscalización, y del desarrollo sostenible en sus elementos social, económico y calidad de vida llegar a inferir el comportamiento en toda la institución en estudio, en este caso el distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.

El recojo de la información se realizó aplicando la técnica de la encuesta; como instrumento el cuestionario de la encuesta, así mismo se utilizó la técnica del análisis documental, siendo el principal instrumento la guía de análisis documental, que ha sido estructurada en función de las variables, sus dimensiones e indicadores. Finalmente, se concluyó que la influencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, es deficiente.

La estructura del presente informe está dada por los siguientes capítulos:

- En el Capítulo I, Revisión Bibliográfica, donde se fundamenta los antecedentes de la investigación, además el marco teórico científico bien estructurado, y la definición de términos.

- En el Capítulo II: Material y Métodos, se detalla el tipo y nivel de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el procesamiento de datos.
- En el Capítulo III, Resultados y Discusión, expresado por tablas y gráficos de las variables en estudios en función de los datos recogidos con los instrumentos de la investigación, comparados con otras investigaciones y el marco teórico para contrastarlos e inferir respuestas a la situación encontrada.
- Las Conclusiones, reflejan los logros más importantes.
- finalmente se plantean Recomendaciones y se detallan las Referencias bibliográficas y los Anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1 Antecedentes de la investigación

Nivel internacional

García (2015) en su tesis “*Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*” (Tesis de grado) Universidad Autónoma del Estado de México, Amecameca. Con el objetivo principal es generar nuevas estrategias que puedan permitir el incremento de la recaudación fiscal por parte de los contribuyentes en relación al impuesto predial en un plan de corto plazo, con la finalidad de cumplir con el proyecto de un presupuesto anual en dicha municipalidad; El tipo de investigaciones cuantitativa. Ante ello, concluye que la oportunidad de poder generar este tipo de condiciones se encuentra en las propias facultades de los gobiernos municipales para así poder llegar a generar desarrollo; asimismo, demuestra que es necesario generar nuevos convenios que traigan consigo un crecimiento para todos los ámbitos dentro del gobierno, incluyendo los programas sociales que son necesarios para contribuir en beneficio de la población.

Duran y Parra (2018) en su tesis “*La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*” (Tesis de grado). Universidad Libre De Colombia, San José de Cúcuta. El objetivo principal establecer el por qué existe una cultura de no pago por parte de los contribuyentes en relación al impuesto predial en la municipalidad de su distrito; El tipo de investigación es descriptivo. Los autores concluyen en su investigación que la realidad de los factores que alcanzan los contribuyentes para no realizar el pago del impuesto predial, se debe a que un 35% de los contribuyentes no tienen conocimiento a qué se destinan los pagos de este impuesto, además de que un 93% de estas personas no tiene conocimiento de los mecanismos usados por la propia municipalidad para poder encontrar mejora en la recaudación de este impuesto, entre otros factores, que denotan a su vez desconfianza por parte de la población, por el tema de la corrupción que existe en su gobierno y que no tienen la seguridad de que los ingresos sean destinados en beneficio de la propia población.

Nivel nacional

Peña y Vergara (2017) en su tesis *“La recaudación del impuesto predial y el gasto público de la municipalidad distrital de ascensión, periodo 2015”* (Tesis pregrado). Universidad Nacional De Huancavelica, Perú. El objetivo general del presente estudio es determinar la relación entre recaudación del Impuesto Predial y el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Ascensión, en el periodo 2015. Los autores concluyeron en su investigación que la Recaudación del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con el Gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo 2015. La intensidad de la relación hallada es de $r=82.47\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. Asimismo, se ha determinado en la variable Recaudación del impuesto predial prevalece el nivel alto (45% de los casos) y en la variable Gasto público prevalece el nivel bajo y medio (35% de los casos para los dos niveles).

Colán (2018) en su tesis *“La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015”* (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Tuvo como objetivo determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura. En el aspecto metodológico el enfoque de investigación es cuantitativo el tipo de estudio es básico descriptivo con diseño no experimental y transversal o transaccional, el autor concluye que los resultados de frecuencias y porcentajes de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura, donde los resultados evidencian que solo el 1,6% perciben que la recaudación es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es deficiente. De la dimensión orientación referente al Impuesto Predial, se evidenció que solo el 3,2% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la orientación es buena, un significativo 77,8% considera que es regular y un 19,0% considera que es deficiente. De los resultados de la dimensión fiscalización del Impuesto Predial, se evidenció que solo el 6,3% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la fiscalización es buena, un 58,7% considera que es regular y un significativo 34,9% considera que es deficiente.

Campos (2018) en su tesis “*Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Utcubamba, 2016*” (Tesis pregrado). Bagua Grande, Perú. Con el objetivo principal de determinar cómo pueden influir en la recaudación del impuesto predial, las implicancias tributarias dentro de la municipalidad en cuestión. El tipo de investigación fue cuantitativo y descriptivo. Concluyendo que en base a sus resultados, las estrategias si lograron la mejoría en cuanto al impuesto predial en la municipalidad provincial, ya que estas se encontraban enfocadas en capacitar a los trabajadores del área correspondiente, en donde se les permitió que pudieran ofrecer una mejor atención al usuario acerca de la bases legales y lo que señala acerca del impuesto predial, además de poder renovar sus paneles informativos, estableciendo convenios para realizar los pagos correspondientes a través de cualquier sistema financiero que se encuentran al alcance de los ciudadanos dentro de la localidad, entre otros implementos para la mejora del sistema de cobranza.

Colorado (2019) en su tesis “*Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de los baños del inca, periodo 2017*” (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. El principal objetivo fue determinar la incidencia del impuesto predial en el desarrollo sostenible del Distrito de los Baños del Inca, periodo 2017. Como conclusión del trabajo en mención el autor afirma que la recaudación del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con el desarrollo sostenible del Distrito de Los Baños del Inca, periodo 2107. La intensidad de la relación hallada es de $r = 0.82$ que tienen asociados una probabilidad de $p = 0.0 < 0.05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. Además, puede afirmar que la recaudación del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con el desarrollo sostenible en su dimensión económica del distrito de Los Baños del Inca, periodo 2017. La intensidad de la relación hallada es de $r = 0.74$ que tiene asociada una probabilidad $p = 0.0 < 0.05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. A partir de los resultados obtenidos podemos deducir que por falta de información sobre la recaudación del impuesto predial, los pobladores desconocen en que son empleados dichos impuestos, cabe resaltar que los fiscalizadores tributarios no informan y/o capacitan en forma clara y precisa sobre dicho tema, ocasionando dudas e incertidumbre en los pobladores. Así como también la municipalidad distrital de

Los Baños del Inca no puede invertir en el desarrollo de obras públicas para su población a causa de la morosidad y pagos puntuales por parte de sus pobladores, esto ocasiona que el desarrollo no avance.

Huanca (2019) en su tesis “*Gestión municipal y la calidad de vida de la población del distrito de Villa El Salvador años 2012-2016*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú. Con el objetivo general de determinar en qué medida la gestión municipal se relaciona con la calidad de vida de la población en el distrito de Villa el Salvador. En la investigación de tipo exploratoria, descriptiva y relacional. La investigación concluye que existe una asociación significativa entre la gestión municipal y la calidad de vida de la población del distrito de Villa El Salvador, ya que, según el Chi cuadrado, el valor experimental (306.043) supera enormemente el valor crítico (41.337). También existe una correlación positiva de un 79% entre la gestión municipal y la calidad de vida de la población. Además, las variables muestran una fiabilidad de 96.9%. Existe una asociación significativa entre la calidad de vida de la población y el personal en la gestión municipal del distrito de Villa El Salvador, ya que, según el Chi cuadrado, el valor experimental (163.177) también supera enormemente el valor crítico (26.296). la segunda conclusión afirma que existe una asociación significativa entre la calidad de vida de la población y el personal en la gestión municipal del distrito de Villa El Salvador, ya que, según el Chi cuadrado, el valor experimental (163.177) también supera enormemente el valor crítico (26.296). También existe una correlación positiva de un 74.3% entre la calidad de vida de la población y el personal en la gestión municipal. Además, las variables muestran una fiabilidad de 94.6%.

Yauri (2019) en su tesis “*Gestión municipal y desarrollo sostenible en el distrito de San Isidro, 2018*”. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. El objetivo principal de la investigación el determinar si existe un tipo de relación entre la gestión de la municipalidad y el desarrollo social que llegue a generar un desarrollo sostenible en la jurisdicción del distrito de San Isidro. El tipo de investigación fue cuantitativo y descriptivo. El autor concluye que la variable gestión municipal se relaciona significativamente y moderada con la variable Desarrollo sostenible en el distrito de san isidro ,2018; habiéndose Obtenido un resultado del coeficiente de correlación de Spearman de 0.663, lo que representa un nivel de correlación moderado. De la misma manera en la dimensión desarrollo

social perteneciente al desarrollo sostenible se relaciona directa y significativamente con la gestión municipal en el distrito de San Isidro año 2018, habiéndose calculado un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.561 lo que representa un nivel de correlación moderado, así mismo en la dimensión desarrollo económico perteneciente a la variable desarrollo sostenible se relaciona directa y significativamente con la gestión municipal en el distrito de San Isidro año 2018, habiéndose calculado un coeficiente de correlación Rho de 0.692 de Spearman lo que representa un nivel de correlación moderado, luego la dimensión desarrollo ambiental perteneciente a La variable desarrollo sostenible se relaciona directa y significativamente con la gestión municipal en el distrito de San Isidro año 2018, habiéndose calculado un coeficiente de correlación Rho de 0.787 de Spearman lo que representa un nivel de correlación moderado, para finalmente obtener que la dimensión desarrollo ambiental perteneciente a la variable desarrollo sostenible se relaciona directa y significativamente con la gestión municipal en el distrito de San Isidro año 2018, habiéndose calculado un coeficiente de correlación Rho de 0.787 de Spearman lo que representa un nivel de correlación moderado.

Cubas (2020) en su tesis “*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén*”. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Con el objetivo principal de determinar la realización del recaudo de gravamen inmobiliario del municipio de Jaén. El diseño de investigación fue Descriptivo, No experimental. Universo fueron 5000 sujetos pasivos de la entidad edil de Jaén, y se aplicó a 30 las preguntas. La técnica e instrumento se empleó la encuesta y escala de Likert, respectivamente, la confiabilidad del instrumento aplicado es de 0.660 según alfa de Cronbach. Con respecto a los resultados obtenidos, en relación al gravamen inmobiliario, el 80 % de los sujetos pasivos la refieren en un nivel regular. El autor concluyó que el nivel del recaudo del gravamen inmobiliario en el municipio de la Jaén es regular, el cual está generando grandes problemas financieros y sociales ya que no se puede llevar a cabo obras que permitan el desarrollo de todos los pobladores. Además, Se comprobó que, al evaluar el recaudo del gravamen inmobiliario de la entidad edil de Jaén, 2018; se obtuvo que el 80 % de los contribuyentes encuestados, nos dicen que el recaudo del gramen inmobiliario es regular, razón por la cual no se ha visto mejoras de proyectos en beneficio de la ciudadanía de Jaén.

Nivel regional

Herrera (2017) en su tesis “*Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad provincial de Rioja 2014-2015*” (tesis de pregrado). Rioja, San Martín. Teniendo como objetivo principal de la investigación el establecer si existe un tipo de relación entre las recaudaciones de los impuestos en las municipales y la ejecución de obras en la municipalidad de la Provincia de Rioja en el periodo que se establece. El tipo de investigación fue básica y descriptivo. El autor arribó a la siguiente conclusión que la Municipalidad Provincial de Rioja ha incrementado sus niveles de recaudación a nivel general, mostrándonos mayor índice de recaudación por impuesto predial. La segunda conclusión fue la función recaudadora de la Municipalidad Provincial de Rioja, está establecida por ley, por lo que evaluar el porcentaje de la ejecución de proyectos de obras es imperativa y de ella depende la ejecución de mayores proyectos de inversión. La tercera conclusión el autor afirma que ha logrado establecer el grado de relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Rioja. Periodo 2014 – 2015 concluyendo que a mayor recaudación mayor ejecución de obras.

López y Vásquez (2019) en su tesis “*Recaudación de los impuestos por la SUNAT y su influencia en el desarrollo económico en la Región San Martín, periodo 2004-2017*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Tuvo como objetivo principal determinar la influencia entre la recaudación de impuestos por la SUNAT y el desarrollo económico social en la región de San Martín, en el periodo que se establece. La metodología de esta investigación fue de tipo aplicada, nivel explicativo y diseño no experimental. El autor concluyó que existe una influencia positiva alta entre la recaudación de impuestos por la SUNAT y el desarrollo económico social en la región de San Martín, periodo 2004 – 2017, con un coeficiente de correlación de 0,717 y con una significancia bilateral de 0,004 menor al margen de error 0,05. La segunda conclusión el autor afirma que existe una influencia negativa muy baja entre la recaudación del impuesto anual y las viviendas, hogares; y la salud en la región de San Martín, periodo 2004 – 2017, con un coeficiente de correlación de -0,189 y 0,047 respectivamente, no siendo significativas, poseen una significancia bilateral de 0,518 y 0,873 siendo estas mayores al margen de error 0,05. La tercera conclusión fue que existe una

influencia positiva muy alta entre la recaudación del impuesto anual y la educación, las políticas públicas; y programas sociales en la región de San Martín, periodo 2004 – 2017, con un coeficiente de correlación de 0,909 y 0,957 respectivamente, siendo significativas con una significancia bilateral de 0,000 siendo menores al margen de error 0,05. Existe una influencia positiva moderada entre la recaudación del impuesto anual y el empleo en la región de San Martín, periodo 2004 – 2017, con un coeficiente de correlación de 0,634, siendo significativa con una significancia bilateral de 0,015 menor al margen de error 0,05.

Tuesta (2018) en su tesis “*Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015*”. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Tuvo como objetivo principal conocer la percepción acerca de la tributación a través de la recaudación del impuesto predial en el distrito en cuestión. El tipo de investigación fue aplicada y descriptiva. Concluyendo que el impuesto predial es un tributo de periodicidad anual, y le alcanza a los predios urbanos y rústicos. La investigación nos muestra sobre la percepción de la población acerca de los tributos que deben pagar a la municipalidad, el 4.7% indica que está muy bien, 8% indica que está bien, el 32.4% dice que es regular, el 32.9% que está muy mal, y el 22.1% manifiesta que está muy mal, por lo que podemos concluir que la población en su mayor porcentaje lo percibe como mal el pago de los tributos. La segunda conclusión son los valores grabados del Impuesto Predial, son a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes, que sean parte de un todo sin separación alguna. Los sujetos pasivos, son considerados en condición de contribuyentes, tales como las personas jurídicas y naturales propietarias de predios. Al analizar los resultados la investigación nos muestra que la percepción de la población en referencia a las tasas tributarias impuestas por la municipalidad el 1.4% indica que está muy bien, el 2.3% dice que está bien, el 17.4% indica que es regular, el 46.9% indica que está mal y el 31.9% indica que está muy mal. La tercera conclusión es analizar los resultados de la investigación referente a la percepción de la población del distrito de Rumizapa sobre las multas encontramos que el 6.1% Indica que está muy bien, el 7.5% manifiesta que está bien, el 26.3% indica que es regular, el 32.9% indica que está mal, y el 27.2% manifiesta que está muy mal, en ese sentido la percepción de la población referente a las multas impuestas por la municipalidad está mal.

Dávila y Leiva (2019) en su tesis “*Efecto de la inversión pública en el desarrollo económico local de la ciudad de Tarapoto, periodo 2015 - 2018.*” (tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. tuvo como objetivo: “Determinar el efecto de la inversión pública en el Desarrollo Económico Local de la ciudad de Tarapoto, período 2015-2018”, La investigación es aplicada en el nivel descriptivo y el diseño de la misma es No Experimental mediante el uso de los métodos descriptivo-comparativo y analítico – sintético, se utilizó de técnicas e instrumentos de recolección de datos como el análisis documental mediante la guía de pautas y el fichaje. Las conclusiones de la investigación fue el nivel medio de la inversión pública en la ciudad de Tarapoto, período 2015-2018, estuvo determinado por el 57.65% de la inversión ejecutada en promedio en el período 2015 - 2018, la cual fue orientada a los sectores de vialidad urbana, saneamiento básico, educación y deportes, social, medio ambiente y marginalmente electrificación. La segunda conclusión fue nivel medio de Desarrollo Económico Local de la ciudad de Tarapoto, período 2015-2018 estuvo determinado el nivel medio del Índice de Desarrollo Humano (capital humano); en Capital Social, conjuntamente con importantes y activas organizaciones representativas de la sociedad civil, incluyendo las de productores y Mypes; en Capital físico: las inversiones se orientaron a la dotación de infraestructura física y productiva (urbana), saneamiento básico, salud, educación y deportes. En Capital Económico, determinado por la actividad comercial de bienes y servicios, que es sumamente dinámica en la ciudad. En capital ambiental medido por la cobertura de agua y servicios higiénicos en la ciudad aún es insuficiente por el crecimiento de asentamientos humanos generándose una brecha por cubrir.

1.2 Bases teóricas

1.2.1. Recaudación

Según Effio (2008) señala que la recaudación tributaria es una facultad de la administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella (p. 16).

Por otro lado, Arias (2011) indica que la recaudación del impuesto, son los ingresos que la nación percibe en un determinado tiempo, el mismo que está asociado con los gastos que la misma realiza, es decir que los gastos realizados en los servicios, inversiones o proyectos de calidad aumentan el monto a recaudar, cabe mencionar que en el Perú la recaudación es baja, lo que le dificulta para poder afrontar o cubrir los gastos públicos y con ello satisfacer a la población, por último la recaudación se da por medio de un sistema tributario (p. 16)

1.2.2. Impuesto Predial

a) Definición

Según Amasifuén (2015) es uno de los impuestos que recauda las municipalidades ya sean distritales o provinciales, siendo el impuesto predial quien grava los valores de las viviendas o predios ya sean rústicos o urbanos, y su periodo de pago es anual; además, es una fuente esencial de ingreso financiero para las municipalidades, y es esta misma institución estatal la encargada de su administración, recaudación y fiscalización del predio de su jurisdicción.

Según Alfaro, (2011) el impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

b) Normatividad

Teniendo como bases legales al Código Tributario y a la Ley de Tributación Municipal como las principales, es necesario señalar que el tributo del impuesto predial, se encuentra en el Capítulo I de la Ley N° 776, desde el artículo 8° hasta el artículo 20°, en donde especifican su concepto, los sujetos, la base imponible, el cálculo del autoevalúo, las obligaciones de los contribuyentes, los inafectos, las deducciones y el rendimiento del impuesto. (Ley N° 776, 1993).

c) Importancia

Según la Dirección General de Presupuesto Público, (2011) menciona que es importante cumplir con pagar los impuestos a nuestra municipalidad porque ellos contribuyen con el desarrollo de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para las mejoras de la localidad. La recaudación del impuesto predial es de suma importancia porque es el sustento de la Municipalidad. Sirve para la ejecución de obras públicas, mejorar los servicios públicos, ejecutar obras de saneamiento de agua y desagüe, implementación de áreas verdes y campos de recreación para mejorar la calidad de vida de cada poblador y lograr el desarrollo sostenible.

d) Tasas o alícuotas del impuesto predial

Ley de Tributación Municipal (2004) es el porcentaje que se aplica sobre la base imponible del inmueble para establecer o calcular el impuesto a pagar. Suelen ser porcentajes bajos, toda vez que se cause independientemente de que el inmueble Alícuota (%) En lo que respecta a las tasas o alícuotas del impuesto predial, la legislación peruana ha optado por establecer una escala acumulativa y progresiva; es decir, por cada tramo de la base imponible se aplica una determinada tasa, que se va elevando conforme mayor sea el valor del tramo. Esta forma de determinación del monto del tributo indica que se busca gravar más a aquellos contribuyentes cuyos predios tengan mayor valor, pues ese mayor valor sería un indicador de una mayor capacidad contributiva.

Las tasas del impuesto predial se establecen de acuerdo a ciertos tramos y son las siguientes:

Tabla 1*Tasas del impuesto predial*

Tramo de autovaluó en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1%

Fuente: Ley de Tributación Municipal (DL. 776)

Finalmente, la ley faculta a las municipalidades a establecer un monto mínimo que deben pagar por concepto del impuesto equivalente a 0,6% de la UIT vigente al 1° de enero del año al que corresponde el impuesto.

e) Inafectación del impuesto predial

Según el Artículo N° 17 de la Ley de Tributación Municipal están inafectos al pago del impuesto los predios de propiedad de:

- a) El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059- 96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras publicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato.
- b) Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno que les sirvan de sede.
- c) Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectuó actividad comercial con ellos.
- d) Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.

- e) Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- f) El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.
- g) Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- h) Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la constitución.
- i) Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.
- j) Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- k) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- l) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización.

Asimismo, se encuentran inafectos al impuesto los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones sin fines de lucro debidamente inscritas o sean dedicadas a sedes de instituciones sin fines de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva. En los casos señalados en los incisos c), d), e), f) y h), el uso parcial o total del inmueble con fines lucrativos, que produzcan rentas o no relacionados a los fines propios de las instituciones beneficiadas, significara la pérdida de la inafectación. (Ley de Tributación Municipal, 2004, art.17)

1.2.2 Dimensiones del impuesto predial

Determinación del impuesto predial

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015) el proceso de fiscalización concluye con la determinación de la obligación tributaria y la notificación de los valores. Para ello es necesario calcular el valor del predio, que comprende los siguientes elementos: la edificación o construcción, las obras complementarias o instalaciones y el terreno. (p.63).

Fiscalización

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) es el área que se encuentra a cargo de realizar una previa inspección de los predios que se encuentran sujetos al impuesto predial y que determinan las deudas tributarias, para ello es necesario que se compruebe a través de sus procedimientos, si la declaración rendida coincide con la realidad.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), en su Manual presenta un punto importante, en donde puntualiza que el área de fiscalización debe evaluar si el monto a recaudar de un predio es mayor al gasto de su fiscalización, para que este sea ejecutado. (p.29).

Administración

El servicio de la cobranza por impuesto predial, son aquellas atribuciones que le son delegadas al personal de administración tributaria de las municipalidades, con la única finalidad de poder alcanzar el pago de una deuda tributaria, iniciándose con la inscripción del predio y culmina con la cancelación de la deuda. Cuenta con dos etapas, la primera se trata de una cobranza ordinaria, la cual se solicita al contribuyente a pagar la deuda de manera voluntaria, y por consiguiente está la cobranza coactiva, la cual se realiza por orden para hacer cumplir con la obligación tributaria. (Del Cuadro y otros, 2017)

Es un servicio de mejora que fue implementado con la finalidad de poder llegar de manera más eficaz al contribuyente, teniendo un asistencia tributaria

de manera personalizada, en donde el contribuyente se sentirá más seguro en poder realizar sus rendimientos anuales y por ende pueda ejecutar el pago correspondiente, obteniendo así un mejor resultado en la recaudación por parte de la propia administración tributaria municipal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, p. 12)

1.2.3. Desarrollo Sostenible

a) Definición

Según Cardozo y Faletto (1975) el concepto de desarrollo que procura integrar y asociar las dimensiones económica y social con la dimensión ecológica, surge al final de los años sesenta, como resultado de la conciencia de los crecientes problemas ambientales y de los límites impuestos por la naturaleza a la explotación y crecimiento económico descontrolado. Esta preocupación por el medio ambiente se agrega a un debate mucho más antiguo y siempre actual referente a la forma excluyente y concentrada, social y espacialmente, de la acumulación del capital a nivel mundial.

Según CNUMAD, (1992) el desarrollo sostenible es el proceso que compatibiliza la satisfacción de las necesidades, opciones y capacidades de las generaciones presentes y futuras, garantizando la equidad social, preservando la integridad ecológica y cultura del planeta, distribuyendo igualitariamente costos y beneficios, incorporando costos ambientales a la economía y ampliando la participación de la base social, mediante el uso de políticas económicas, sociales y ambientales y el concurso de los distintos actores de la sociedad.

Según García (2003) el desarrollo sostenible es aquel que hace perpetua la elevación de la calidad de vida en una sociedad dada, con toda la complejidad que agrega el concepto de calidad de vida, o expresar cosas muy amplias y muy abstractas como decir que el desarrollo sostenible es aquel que asegura a perpetuidad la vida humana en el planeta, con lo cual incluimos también problemas que tienen que ver con la teoría de la evolución.

b) Punto de partida del enfoque integral de desarrollo sostenible

Según Moller (2010) El punto de partida lo constituye el papel de las tecnologías, con las que los seres humanos hemos cambiado y seguimos cambiando el mundo. El uso de productos o servicios crea flujos de materiales y de energía que tienen repercusiones en el entorno natural. Dejamos un mundo diferente a las futuras generaciones como consecuencia del uso de la máquina de vapor, de Internet, de la televisión, del automóvil y de otras tecnologías. Dejamos residuos y usamos recursos naturales que para futuras generaciones estarán agotados (por ejemplo, el petróleo). Dejar este tipo de huellas no es algo nuevo en la historia de la humanidad: ya en Inglaterra y en Grecia, por ejemplo, se pueden ver las montañas deforestadas porque en algún momento de su historia hubo una tala sistemática de árboles para la construcción de sus barcos de madera – que fue la tecnología disponible en su momento. (p.102)

Por otro lado, Moller (2010) menciona que los cambios futuros del mundo dependen en buena parte de las tecnologías usadas. La intervención del ser humano en el medio ambiente es principalmente de dos tipos: extraemos recursos naturales renovables y no renovables, y dejamos todo tipo de residuos gaseosos, sólidos y líquidos. Durante casi la totalidad de la historia humana se pensó poder ignorar los efectos negativos de estas actividades, por la supuesta abundancia de los recursos naturales y espacio suficientemente grande disponible para la cantidad de los residuos. Y en caso de problemas se esperaban soluciones mediante nuevas tecnologías. Este optimismo tecnológico ha desaparecido. Problemas como el calentamiento global, la contaminación del aire en las ciudades, del agua de los mares y ríos, el previsible fin de algunos recursos naturales no renovables (por ejemplo, el petróleo y al gas natural), dejaron en claro que ya no se pueden ignorar los límites físicos de nuestra tierra. Con el “ideal” de desarrollo sostenible se pretende aclarar cómo queremos vivir nosotros hoy en día, y en qué estado y con qué ‘cara’ queremos entregar nuestro planeta a futuras generaciones. (p.102).

c) El Informe Brundtland

Según Brundtland (1987) el reto que constituye encontrar unas sendas de desarrollo sostenido debería proporcionar el impulso y en realidad el imperativo, para proseguir una renovada búsqueda de soluciones multilaterales y llegar a un sistema económico internacional reestructurado de cooperación. Estos retos van allende las divisiones de la soberanía nacional, de las estrategias limitadas para conseguir ganancias económicas y de las separadas disciplinas de la ciencia. (p.11).

Por otro lado, Brundtland (1987) menciona un llamamiento a los grupos de “ciudadanos”, a las organizaciones no gubernamentales, a las instituciones educacionales y a la comunidad científica. Todos ellos han desempeñado un papel indispensable en la creación de la conciencia pública y en los cambios políticos del pasado. Todos ellos desempeñarán un papel capital para colocar al mundo en los carriles de un desarrollo sostenido y echar los cimientos de Nuestro Futuro Común. (p.17).

Así mismo, Brundtland (1987) afirma que resulta posible aunar fuerzas, identificar objetivos comunes y ponerse de acuerdo sobre acciones comunes. Cada uno de los Comisarios hubiera escogido diferentes palabras, aunque sólo fuera para escribir este informe. Sin embargo, hemos logrado concertarnos sobre el análisis, los vastos remedios y las recomendaciones necesarias para seguir un rumbo de desarrollo sostenido. (p.17).

d) Interpretación Del Desarrollo: Más Humano y Más Sostenible.

Según Reátegui (2003) afirma que el desarrollo, a su vez, debe abarcar medidas encaminadas a mejorar la condición humana y la calidad misma de la vida, la democracia, el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo. (p.69)

Además, Reátegui (2003) menciona que no se puede entender el desarrollo como simple crecimiento ni como etapa finalista, si no como proceso de cambios cualitativos y transformaciones de las estructuras económicas,

sociales y políticas, en armonía con los sistemas naturales. Un proceso continuo que tiene como eje central la liberación individual y social y cuyos objetivos básicos son satisfacer las necesidades humanas, aumentar el bienestar y mejorar las condiciones y calidad de vida de forma perdurable. (p.69).

Reátegui (2003) indica que existen diferentes tipos de sostenibilidad en el desarrollo sustentable:

1. **Sostenibilidad ecológica:** Cuando el ecosistema mantiene las características que le son esenciales para la sobrevivencia en el largo plazo. Aquí nos referimos a especies, poblaciones y ecosistemas.
2. **Sostenibilidad económica:** Cuando el manejo y la gestión adecuada de los recursos naturales permiten que sea atractivo continuar con el sistema económico vigente.
3. **Sostenibilidad social:** Cuando los costos y los beneficios son distribuidos de manera adecuada, tanto entre el total de la población actual (equidad intrageneracional) como con la población futura (equidad intergeneracional). Aunque ambas cosas sean contradictorias a corto plazo, a la larga, y por sus interdependencias, se convierte en una obligación.

1.2.4. Dimensiones del desarrollo sostenible

a) Desarrollo social

Para Gómez (2017) sustenta en el desarrollo sostenible en base a la educación que pretende el grado de instrucción para alcanzar un enfoque social con crecimiento, y ello va de la mano con que la población se enfatiza en las familias, necesitando un balance entre la población urbana y rural que se ayuden entre sí para generar mayor crecimiento social.

- **Nivel de consumo**

Según Bandeira (2009) menciona los niveles de consumo:

Consumo de agua: La calidad de vida está relacionada con la conservación del medio ambiente y la calidad del agua es un indicador de la salubridad de las familias.

Consumo de energía: De igual manera el consumo de energía nos muestra los niveles de urbanidad de las familias y los ingresos que tienen los miembros.

Educación: Muchos estudios a nivel nacional e internacional considera que el grado de instrucción de los miembros de las familias es un indicador positivo que posibilita mejores ingresos y por ende desarrollo.

Vivienda: La calidad de las viviendas muestra los niveles de ingreso de las familias y es un indicador del desarrollo social.

b) Desarrollo Económico

La sostenibilidad económica es aquella que trata de poder alcanzar un impulso para el crecimiento constante; esto quiere decir, que se pretende que el futuro sea más próspero en cuanto a su economía (con los empleos) y calidad de vida, con el objetivo de obtener mejores y mayores oportunidades. (García, 2015)

Según (Bandeira, 2009) afirma sobre los aspectos que influyen en desarrollo económico:

Empleo: Los niveles de empleo repercuten de forma positiva en el desarrollo económico de las familias, las mismas que deben ser identificadas.

Costo de vida: Las fluctuaciones de los niveles de inflación son identificadores determinantes para que el desarrollo económico se vea afectada.

Inversión

Para Gitman (2003) menciona que este término puede tener dos connotaciones según se refiera a una economía privada o pública. En el primer caso se entiende como inversión privada la disposición de cualquier porción de dinero sin afectación, con el objeto de incrementar la cantidad de bienes productivos en una economía privada.

c) **Calidad de vida**

Al respecto, el documento denominado Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible Unesco (2002) instituye que el desarrollo sostenible, como concepto en constante evolución, es la voluntad de mejorar la calidad de vida de todos, incluida la de las futuras generaciones, mediante la conciliación del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Aguacil, (1999) la calidad de vida es una idea de complejidad y multidimensionalidad, pero entiende que es fundamental subrayar el protagonismo que la percepción de los problemas medioambientales y la crisis ecológica ha tenido sobre la construcción de la idea de calidad de vida.

Mejora de la calidad de vida

Según Schalock, (1996) la investigación sobre Calidad de Vida es importante porque el concepto está emergiendo como un principio organizador que puede ser aplicable para la mejora de una sociedad como la nuestra, sometida a transformaciones sociales, políticas, tecnológicas y económicas.

Producción sostenible

Según Brundtland (1987) se entiende por consumo y producción sustentable el uso de bienes y servicios que responden a necesidades básicas y proporcionan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo minimizan el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y emisiones de desperdicios y contaminantes durante todo el ciclo de vida, de tal manera que no se ponen en riesgo las necesidades de futuras generaciones.

1.3 Definición de términos básicos

a) **Recaudación:**

Abarca desde la recepción de información por parte del contribuyente, hasta las fechas de vencimiento por tipo de tributo. (Municipio al día).

b) Impuesto Predial:

Es de periodo anual, grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para tal efecto, se consideran predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar. (Art. 8 DECRETO SUPREMO N° 156-2004-MEF)

c) Desarrollo sostenible

Aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones (La Comisión Brundtland, 1987).

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Hipótesis

2.1.1 Hipótesis general

H_i: La influencia de la recaudación de impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, es deficiente.

2.1.2. Hipótesis específicas

H₁: La determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, el nivel es deficiente.

H₂: La administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas; año 2018, el nivel es deficiente.

H₃: La fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018; el nivel es deficiente.

H₄: La calidad de vida en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018; el nivel es deficiente.

2.2 Sistema de variable

2.2.1. Variable independiente

Recaudación del impuesto predial

2.2.2 Variable dependiente

Desarrollo sostenible

2.2.3 Operacionalización de variables

Tabla 2

Recaudación del impuesto predial

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Recaudación del impuesto predial	El Impuesto Predial grava los valores de las viviendas o predios ya sean rústicos o urbanos, su periodo de pago anual; además, es una fuente esencial de ingreso financiero para las municipalidades. (Amasifuen, 2015)	Para evaluar la recaudación del impuesto predial se medirá a través de tres dimensiones, Determinación, administración, fiscalización lo cual se aplicará un cuestionario dirigido a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas.	Determinación Administración Fiscalización	-Determinación - Legislación - Monto determinado -Pago predial - trabajadores - Ambiente -Información - Inspección - Verificación - Pago - Reclamos	Nominal

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3*Desarrollo sostenible*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Desarrollo sostenible	El desarrollo sostenible se encuentra asociado a la importancia y preocupación del crecimiento como comunidades y países de manera internacional, en el cual existe una clase de vínculo entre los aspectos económicos y sociales y lo que causan estos en un ámbito natural. (Gómez, 2017)	Para evaluar el desarrollo sostenible se medirá a través de tres dimensiones, lo cual se aplicará un cuestionario dirigido a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas.	Desarrollo social	-Mejora de calidad de vida -Índice de pobreza -Nivel de consumo	Nominal
			Desarrollo económico	-Inversión -Bienestar económico -Estabilidad económica	
			Calidad de vida	-Condiciones de vida - producción sostenible -Bienestar social	

Fuente: Elaboración propia

2.3 Tipo y nivel de investigación

2.3.1 Tipo de investigación

El estudio de la presente investigación es de tipo aplicada, ya que según lo estipulado por Ander-Egg (1987) guarda íntima relación con la investigación básica “pues depende de los descubrimientos y avances de ella y se enriquece con ellos. Se trata de investigaciones que se caracterizan por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos.”

En ese sentido, la investigación fue aplicada, pues desarrolla o verifica una teoría expuesta, teniendo la finalidad de realizar aportaciones para la institución en la que se desarrolla la investigación, con énfasis en la recaudación del impuesto predial y desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas.

2.3.2 Nivel de investigación

El nivel de investigación fue de estudios explicativos, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables

2.3.3 Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es no experimental, ya que según lo expresado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (p.152).

La investigación responde al siguiente esquema:

M \longrightarrow V₁; V₂

Donde:

M.	=	Muestra
V ₁	=	Recaudación del impuesto predial
V ₂	=	Desarrollo sostenible

2.4 Población y muestra

2.4.1 Población

De acuerdo con el informe de gestión de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente para el 2018, la población estuvo conformada por 2108 contribuyentes que tributan el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas.

2.4.2 Muestra

La determinación del tamaño de la muestra es de 325 fue determinada de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

p y q: Probabilidad de ser seleccionado y no ser seleccionado:

Z: Valor estándar del nivel de confianza

N: El valor de la población:

E: Representa el error de la estimación

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Encuesta y el fichaje

En esta investigación se aplicaron las técnicas de la encuesta y el fichaje. La encuesta, tal como lo indica Alarcón (2008), se aplica con la finalidad de conocer percepciones o atributos de una determinada población sobre la base de indicadores previamente definidos. Por otro lado, Gavagnin (2009) señala que: “el fichaje es un modo de recolectar y almacenar información, que aparte de contener una extensión, le da una unidad y un valor” (p.38).

El análisis documental

Está referida a corroborar los indicadores de las variables en estudio en los documentos de la recaudación del impuesto predial y la influencia del desarrollo sostenible y así comprobar el nivel de ocurrencia de los indicadores de ambas variables

Instrumento

Los instrumentos a ser aplicados son:

a. Cuestionario.

Elaboradas en función de cada indicador que conforman las variables y sus respectivas dimensiones. Las preguntas que conforman la ficha de encuesta se estructuraron de forma cerrada con una escala de valoración determinada por:

1=Nunca; 2 = Casi nunca 3=A veces, 4= Casi siempre; 5=Siempre.

b. Ficha de paráfrasis.

Es una ficha en la que el autor o investigador, escribe con sus propias palabras aquello que está investigando; en esta no escribe o copia, más bien interpreta lo que está leyendo.

c. Guía de análisis documental

Este instrumento se elaboró sobre la base de los indicadores para la variable recaudación del impuesto predial; donde para cada ítem que lo conforma se registró un valor en función de lo observado en documentos de recaudación del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas.

Tabla 4

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

VARIABLE	TECNICA	INSTRUMENTOS
Impuesto predial	Fichaje	Ficha de paráfrasis
	Análisis documental	Guía de análisis documental
	Encuesta	Cuestionario
Desarrollo sostenible	Encuesta	Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

2.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se utilizó como principal instrumento para procesar la información el programa computacional SPSS 23 (Statistical Package for Social Sciences), también se usó Microsoft Excel 2016. Además, se emplearon las técnicas de la estadística aplicada. Las técnicas para procesar la información y luego analizar los datos que conlleven a inferir o contrastar las hipótesis planteadas

- **Técnicas de creación de base de datos.**

Acción que se efectuó generando un cuadro de doble entrada para consignar los valores de cada ítem de los instrumentos de recojo de información.

- **Análisis de frecuencias.**

Esta acción tuvo el soporte del sistema informático SPSS, con la finalidad de configurar tablas de frecuencia central y gráficos de cada una de las dimensiones que conforman las variables.

- **La encuesta**

Tiene cuatro niveles de valoración en una escala entre 1 y 5; los mismos que para determinar la validez o rechazo de las hipótesis estas se corroboran con el nivel de ocurrencia de los indicadores y/o dimensiones que conforman las variables en estudio sobre la base de la sumatoria de los valores de Casi siempre y Siempre en función de lo especificado en la siguiente tabla:

Nivel de cumplimiento	Valoración
Menor a 60%	Deficiente
Entre 61% y 80%	Regular
Entre 81% y 90%	Bueno
Mayor a 90%	Excelente/Muy bueno

2.7 Material y métodos

Materiales

Los materiales a ser utilizados correspondieron a todo lo detallado en el capítulo V: Aspectos administrativos del plan de investigación; y no correspondió por su naturaleza de detallar las características específicas de cada elementos constitutivos

de los materiales, puesto que todos ellos corresponden a útiles de oficina, además no se desarrolló ningún proceso en donde se tenga que aplicar algún experimento, cuya necesidad implique contar con equipos, materiales o insumos que respondan a una especificidad técnica.

Métodos

Los métodos utilizados fueron los comprendidos en el método científico, el mismo que garantizó que los datos y los resultados a ser obtenidos tengan la rigurosidad científica y académica. Además, se tuvo como método el Inductivo, el mismo que tiene la característica de proponer un resultado a partir de inferir desde lo individual hacia lo colectivo, y en la presente investigación partiendo de cada elemento de la recaudación del impuesto predial de la determinación, administración y fiscalización, y del desarrollo sostenible en sus elementos social, económico y calidad de vida llegar a inferir el comportamiento en toda la institución en estudio, en este caso el distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. De los objetivos específicos

Del objetivo específico 1

Este objetivo plantea: Identificar de qué manera la determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.

Tabla 5

Valoración de la dimensión determinación de la Recaudación del impuesto predial

ítems	Preguntas de cada Indicadores	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	conoces el proceso de determinación del impuesto predial	51.69%	48.31%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Está de acuerdo con la determinación del impuesto predial	0.00%	1.23%	32.62%	30.15%	36.00%
3	Conoces una legislación respecto a la determinación del impuesto predial	49.00%	49.00%	1.00%	1.00%	0.00%
4	Creer que debe haber modificación en la ley del impuesto predial	0.31%	3.08%	1.23%	48.92%	46.46%
5	Sabes calcular el monto total que debe pagar por el impuesto predial	46.77%	48.31%	1.54%	2.15%	1.23%
6	Sabes si la municipalidad realiza descuentos del monto total a pagar por su impuesto predial	19.08%	16.92%	19.38%	21.85%	22.77%
Promedio		27.81%	27.81%	9.30%	17.35%	17.74%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador

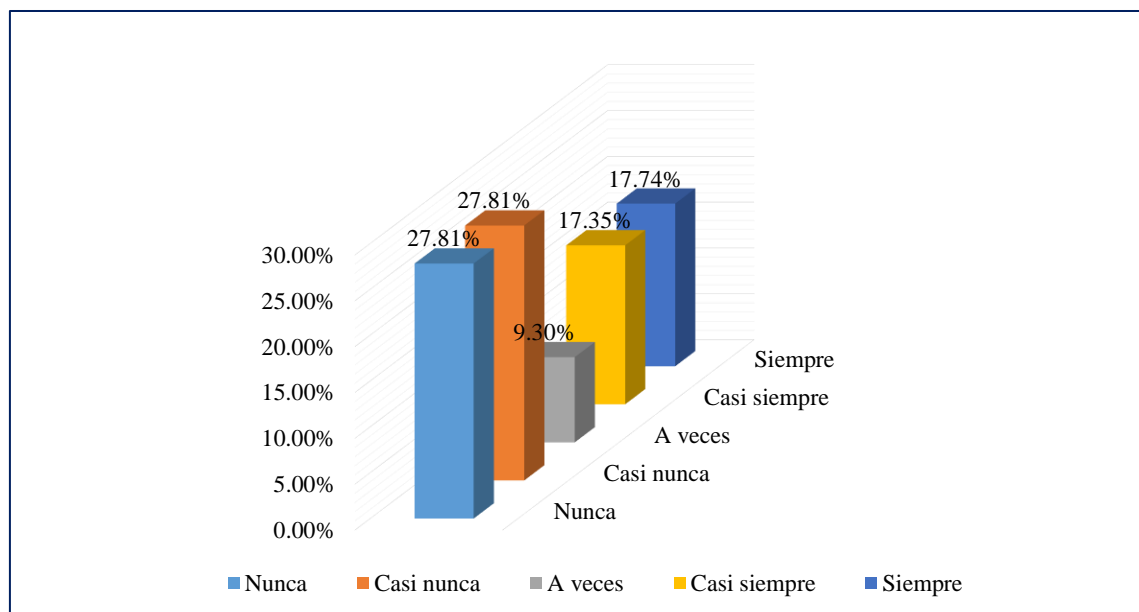


Figura 1. Valoración de la dimensión determinación de la Recaudación del impuesto predial. (Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador).

Interpretación

La tabla 5 y figura 1 nos muestra la Valoración de la dimensión determinación de la Recaudación del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018; en donde en promedio se tiene que la valoración Nunca obtiene el puntaje más alto con 27.81%; seguido de Casi nunca con igual valoración de 27.81%; A veces con 9.30%; Casi siempre con 17.35% y finalmente Siempre con 17.74%.

Los valores que obtienen los indicadores de forma diferenciada no muestran diferencias significativas, donde la valoración Nunca tiene un rango que va desde 51.69% para la pregunta del indicador Conoces el proceso de determinación del impuesto predial; hasta 0.31% para la pregunta del indicador Crees que debe haber modificación en la ley del impuesto predial; para el siguiente pregunta del indicador Conoces una legislación respecto a la determinación del impuesto predial se obtuvo una valoración de 49.00%, hasta 19.08% para la pregunta del indicador Sabes si la municipalidad realiza descuentos del monto total a pagar por su impuesto predial. Las otras preguntas de los dos indicadores como son Está de acuerdo con la determinación del impuesto predial y Sabes calcular el monto total que debe pagar por el impuesto predial muestran valores de 00.0% y 46.77% respectivamente.

La valoración A veces tiene un valor 19.38% en la pregunta del indicador Sabes si la municipalidad realiza descuentos del monto total a pagar por su impuesto predial, en la pregunta del indicador Está de acuerdo con la determinación del impuesto predial tiene un

valor máximo de 32.62%, para las preguntas de los indicadores Conoces una legislación respecto a la determinación del impuesto predial, Crees que debe haber modificación en la ley del impuesto predial y Sabes calcular el monto total que debe pagar por el impuesto predial tiene un valor de 1.00%,1.23% y 1.54% respectivamente.

Discusión

La dimensión determinación del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas, de acuerdo a la percepción de los contribuyentes de la muestra tiene un nivel de actuación de 35.09% (sumatoria según la escala de medición de casi siempre y siempre), valor que se considera como deficiente, pues lo que nos indica que las acciones como determinación, la legislación y monto determinado constituyen acciones que faltan mejorar.

Contexto similar mencionado por Duran y Parra (2018) estas personas desconocen (93%) de los mecanismos con que cuenta el Municipio para mejorar el recaudo del impuesto predial. En igual forma, desconocen en su mayoría sobre los incentivos a los deudores morosos del impuesto predial para que efectúen el pago (59%); tampoco reconocen las alternativas de pago a los deudores del impuesto predial en el Municipio de Cúcuta (39%). Por otra parte, el pago del impuesto predial no es una de las prioridades de los hogares de los encuestados (85%). Asimismo, identifican entre los factores que inciden en el no pago del impuesto predial: 1. Las dificultades económicas (35%), 2. La corrupción (20%), y además, están otras prioridades y los procesos judiciales (1%).

Esto nos conlleva a determinar algunas consideraciones de recaudación del impuesto predial al no estar siendo aplicadas de forma cabal, acción que es similar a lo expresado por García (2015) que indica ejecutar por medio de tres estrategias básicas siendo estas: a) la primera es la capacitación la cual nos sirvió para que el personal tenga mejores habilidades y desarrollo dentro del municipio para elevar la eficiencia; b) la segunda estrategia es implementar un sistema efectivo y de control en la actualización de las construcciones, con la ayuda de los barridos de campo y las notificaciones a través de la cedula de verificación catastral obtuvimos medidas exactas de los predios y retroalimentamos el padrón predial; c) en la tercera estrategia que es modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial con las herramientas tecnológicas Teniendo en consideración que la investigación plantea como hipótesis específica 1 podemos inferir:

H₁: La determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018. El nivel es deficiente; con una valoración de 35.09% (sumatoria de siempre y casi siempre) valor que se considera como deficiente, por lo tanto, de acuerdo a los resultados se acepta la hipótesis.

Del objetivo específico 2

Este objetivo plantea: Evaluar de qué manera la administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.

Tabla 6

Valoración de la dimensión administración de la Recaudación del impuesto predial

Ítems	Indicadores	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
7	Estoy de acuerdo que el pago predial se haga en el mismo municipio	18.00%	13.00%	21.00%	25.00%	23.00%
8	Pagas arto dinero por su predio en su localidad	15.38%	21.54%	15.08%	24.31%	23.69%
9	Sabes si el número de trabajadores de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado	14.15%	17.23%	18.77%	25.23%	24.62%
10	Los trabajadores de la municipalidad realizan una buena fiscalización de sus predios	14.00%	20.00%	15.00%	28.00%	23.00%
11	Cuando usted visita la Municipalidad el ambiente de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado	18%	18%	20%	23%	21%
12	Cree usted que el ambiente laboral cause estrés a los fiscalizadores y no cumplan con su responsabilidad	18.46%	16.62%	12.92%	29.23%	22.77%
13	La gerencia de fiscalización tributaria informa mediante campañas el pago del impuesto predial	19%	14%	17%	28%	22%
14	La gerencia aplica estrategias para que la población pague de los impuestos prediales	18.15%	14.15%	16.62%	28.31%	22.77%
	Promedio	16.92%	16.78%	17.12%	26.36%	22.83%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador.

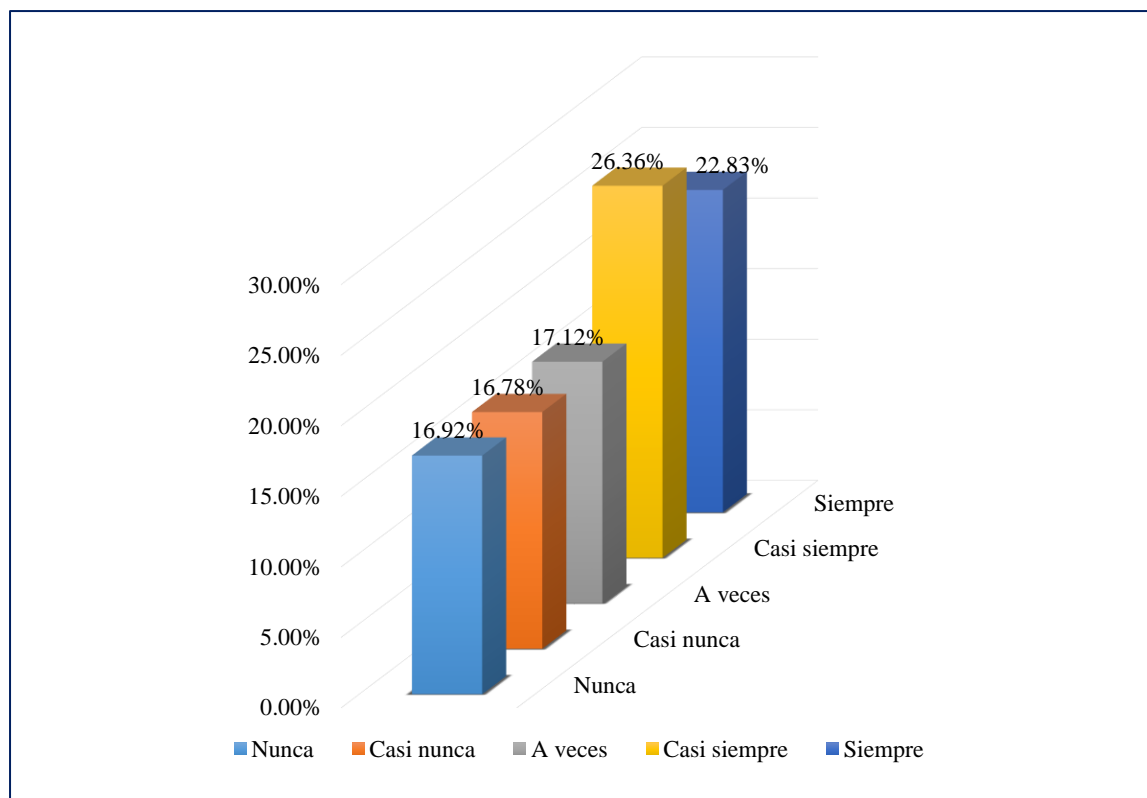


Figura 2. Valoración de la dimensión administración de la Recaudación del impuesto predial. (Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador).

Interpretación

La tabla 6 y figura 2 nos muestra la Valoración de la dimensión administración de la recaudación del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018; en donde en promedio se tiene que la valoración Casi siempre obtiene el puntaje más alto con 26.36%; seguido de Siempre con 22.83%; A veces con 17.12%; 16.78% Casi nunca y finalmente Nunca con 16.92%.

Los valores de cada pregunta del indicador de forma independiente muestran diferencias significativas, así para la valoración Siempre se obtienen puntuaciones de 23%, 23.69 y 23% para las preguntas de los indicadores estoy de acuerdo que el pago predial se haga en el mismo municipio, pagas arto dinero por su predio en su localidad y los trabajadores de la municipalidad realizan una buena fiscalización de sus predios; 22.77% para las preguntas de los indicadores Cree usted que el ambiente laboral cause estrés a los fiscalizadores y no cumplan con su responsabilidad y la gerencia aplica estrategias para que la población pague de los impuestos prediales; 24.62% para la pregunta del indicador Sabes si el número de trabajadores de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado, y valores de 22% y

21% para preguntas de indicadores como la gerencia de fiscalización tributaria informa mediante campañas el pago del impuesto predial.

La valoración Casi nunca, en algunos indicadores incluso supera el valor promedio, así las preguntas de los indicadores cree usted que el ambiente laboral cause estrés a los fiscalizadores y no cumplan con su responsabilidad muestran un valor de 29.23%; para las preguntas de los indicadores la gerencia de fiscalización tributaria informa mediante campañas el pago del impuesto predial; los trabajadores de la municipalidad realizan una buena fiscalización de sus predios muestran valores de 28% y 28.31 para la pregunta del indicador la gerencia aplica estrategias para que la población pague de los impuestos prediales; 25%, 25,23% para las preguntas de los indicadores estoy de acuerdo que el pago predial se haga en el mismo municipio y sabes si el número de trabajadores de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado; los indicadores con menor valoración para esta categoría son Pagas arto dinero por su predio en su localidad y El ambiente de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado tienen una valoración de 24.31% y 23% respectivamente.

Discusión

La valoración expresada para la dimensión administración de la recaudación del impuesto predial nos indica que una valoración positiva de 49.18% (casi siempre y siempre), valor que se considera deficiente; donde el pago predial se ejecute en el mismo municipio, pagas arto dinero por su predio, el número de trabajadores de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado, realizan una buena fiscalización de sus predios, son acciones donde falta mejorar.

El impuesto predial es un tributo municipal de trato directo entre la administración tributaria y el ciudadano, ya que la municipalidad de Elías Soplín Vargas es la encargada a Recaudación, Administración y fiscalización de dicho impuesto; mediante este contexto Peña (2017) afirma que al determinar que la Administración se relaciona de forma positiva con el Gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo 2015, manifiesta que ejecutando una buena fiscalización a los predios de los contribuyentes mejor será el ingreso y el desarrollo sostenible en la localidad.

Para evaluar de qué manera la administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018, se realizó

una investigación exhaustiva, a la población y con análisis documental el cual se evidencio con una valoración positiva de 51% sobre la fiscalización de los predios y mejorar los ingresos de recaudación, contexto similar que menciona Colán (2018) de los resultados de la variable recaudación del Impuesto Predial, se evidencio que solo el 1,6% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, ejecutan buena fiscalización, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es Deficiente.

Por otro lado, García (2015) menciona que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden. Según los resultados obtenidos pagas arto dinero por su predio en su localidad el 24.31% menciona casi nunca y el 23.69% siempre, difiere de lo indicado por Duran y Parra (2018) de los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta encuestados, un 95% considera que el valor del impuesto predial en la ciudad de Cúcuta es muy alto, un 3% argumenta que no, y un 2% no sabe o no responde.

Teniendo en consideración que la investigación plantea como hipótesis específica 2 que:

H1: La administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018. El nivel es deficiente; a la luz de los resultados se acepta esta hipótesis, con una valoración de 49.18% en promedio

Del objetivo específico 3

Este objetivo plantea: Determinar si la fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018.

Tabla 7

Valoración de la dimensión fiscalización de la Recaudación del impuesto predial

Ítems	Preguntas de Indicadores	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
15	El personal de la gerencia de fiscalización tributaria realiza su trabajo de inspección de los predios.	16.00%	17.54%	17.54 %	27.69%	21.23%
16	El personal de fiscalización realiza su trabajo de acuerdo a la ley de tributación municipal	16.31%	16.00%	17.54 %	27.38%	22.77%
17	El personal fiscalizador utiliza fichas para anotar los datos de su predio.	14.15%	18.77%	14.77 %	25.54%	26.77%
18	Has tenido problemas por una mala verificación por parte personal de fiscalización	0%	0%	1%	53%	46%
19	Estoy conforme con el monto para el pago del impuesto predial	19%	14%	21%	25%	22%
20	Eres puntual con el pago de su impuesto predial	16%	18%	19%	26%	22%
21	La gerencia de fiscalización tributaria atiende mis reclamos como consecuencia de errores de los fiscalizadores	4.00%	7.69%	27.38 %	27.08%	33.85%
22	Ha realizado reclamo a la municipalidad para que los trabajadores de fiscalización realicen una supervisión más periódica	15.08%	18.46%	15.69 %	26.77%	24.00%
Promedio		12.58%	13.73%	16.65 %	29.77%	27.27%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador

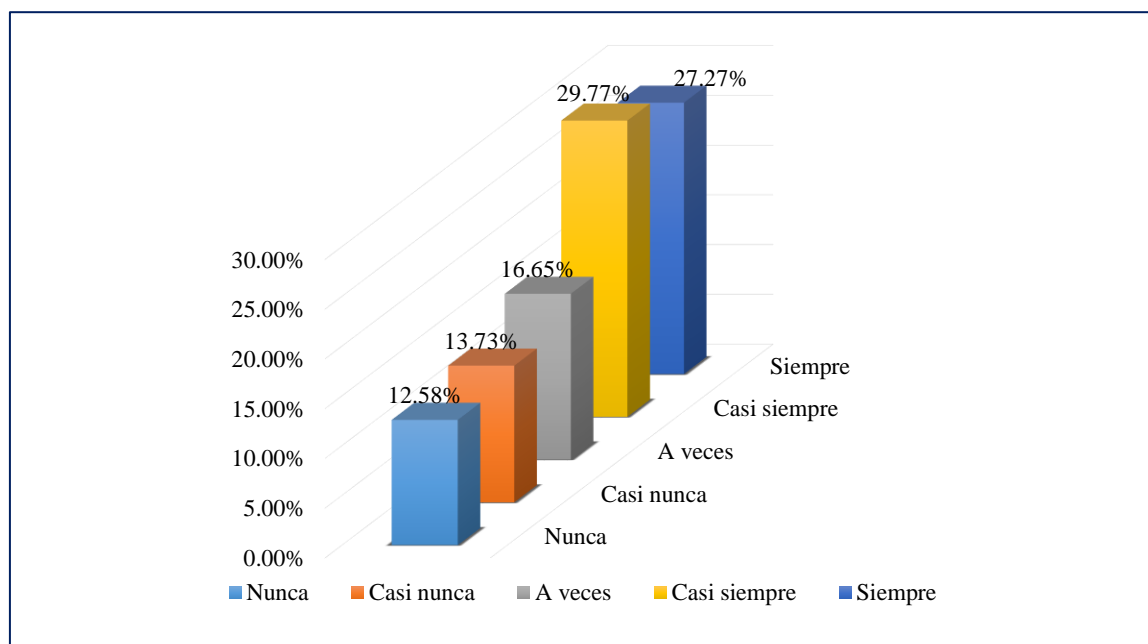


Figura 3. Valoración de la dimensión fiscalización de la Recaudación del impuesto predial. (Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador).

Interpretación

La tabla 7 y figura 3 nos muestra la Valoración de la dimensión fiscalización de la recaudación del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018; en donde en promedio se tiene que la valoración Casi siempre obtiene el puntaje más alto con 29.77%; seguido de Siempre con 27.27%; A veces con 16.65%; 13.73% Casi nunca y finalmente Nunca con 12.58%.

Los valores observados para cada indicador de manera individual nos muestran que existen diferencias significativas; así por ejemplo para la valoración Casi siempre el valor más alto es de 53% en la pregunta del indicador has tenido problemas por una mala verificación por parte personal de fiscalización; con 27.69%, 27.38% y 27.08% las preguntas de los indicadores, el personal de la gerencia de fiscalización tributaria realiza su trabajo de inspección de los predios; El personal de fiscalización realiza su trabajo de acuerdo a la ley de tributación municipal y la gerencia de fiscalización tributaria atiende mis reclamos como consecuencia de errores de los fiscalizadores; con 26% para la pregunta del indicador eres puntual con el pago de su impuesto predial; con 25,54% y 25% para las preguntas del indicador el personal fiscalizador utiliza fichas para anotar los datos de su predio y Estoy conforme con el monto para el pago del impuesto predial.

Discusión

La valoración expresada para la dimensión fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018. indica que una valoración positiva de 57.04% (casi siempre y siempre), valor que se considera deficiente; que implica que los indicadores inherentes a esta dimensión no se vienen llevando a cabo de forma cabal.

En cuanto a la fiscalización difiere de lo indicado por Colán (2018) afirma que los resultados de la dimensión fiscalización del Impuesto Predial, se evidenció que solo el 6,3% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la fiscalización es buena, un 58,7% considera que es regular y un significativo 34,9% considera que es Deficiente

En relación a la fiscalización de la recaudación del impuesto predial del distrito de Elías Soplín Vargas la gerencia de fiscalización tributaria atiende mis reclamos como consecuencia de errores de los fiscalizadores Siempre obtuvo un valor de 33.85%, situación porcentual que se asemeja a Colorado (2019) quien indica que el 31.6% de los sujetos están de acuerdo en cuanto al monto del impuesto predial, la forma de que el personal de fiscalización hace su trabajo, atienden sus reclamos y que el impuesto predial ayuda al desarrollo.

En este contexto la dimensión de fiscalización muestra similitud en los resultados con Carrasco (2021) quien afirma que al analizar el cobro del tributo al patrimonio en su dimensión fiscalización que lleva a cabo la mano de obra de la entidad gubernamental de Jaén, se ha evidenciado que es muy deficiente siendo otro de los factores que vienen reduciendo el cobro del tributo al patrimonio. La fiscalización del Impuesto predial trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble, en cuanto a su uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto a pagar.

Teniendo en consideración que la investigación plantea como hipótesis específica 3 que:

H1: La fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, el nivel es deficiente a la luz de los resultados se acepta esta hipótesis, con una valoración de 57.04% en promedio.

Del objetivo específico 4

- Este objetivo plantea: Identificar la calidad de vida en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018.

Tabla 8

Valoración de la dimensión desarrollo social.

Ítems	Indicadores	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	Considera que el pago de su impuesto es usado en obras públicas que generen calidad de vida en la población.	12.3%	13.2%	30.5%	25.5%	18.5%
2	Considera usted para mejorar la calidad de vida de la población deben realizar el pago de sus impuestos.	0.3%	0.9%	31.4%	30.5%	36.9%
3	Considera usted que el índice de pobreza se puede reducir mediante el pago del impuesto predial y además crece en el desarrollo social.	1.2%	7.4%	28.0%	28.0%	35.4%
4	Considera que el nivel de pobreza a disminuido y en el distrito ha generado desarrollo gracias al pago de su impuesto predial.	1.8%	9.2%	26.5%	25.8%	36.6%
5	Cuando paga los servicios que brinda la municipalidad, su dinero no le alcanza para pagar el impuesto predial	0.9%	10.8%	24.9%	28.9%	34.5%
6	Su nivel de consumo varía según los ingresos que percibe.	1.2%	9.8%	23.7%	31.7%	33.5%
Promedio		2.97%	8.56%	27.49%	28.41%	32.56%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador

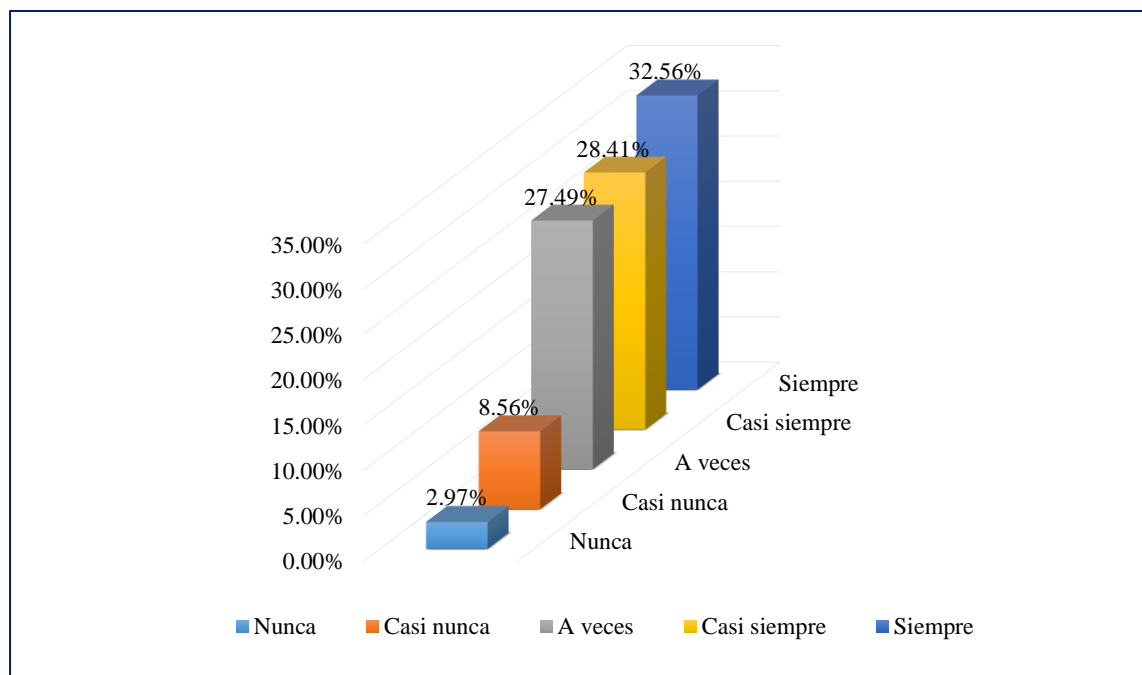


Figura 4. Valoración de la dimensión desarrollo sostenible en el nivel social.

Interpretación

La tabla 8 y figura 4 nos muestra la Valoración de la dimensión fiscalización de la recaudación del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018; en donde en promedio se tiene que la valoración Siempre obtiene el puntaje más alto con 32.56%; seguido de Casi siempre con 28.41%; A veces con 27.49%; 8.56% Casi nunca y finalmente Nunca con 2.97%.

Los valores observados para cada indicador de manera individual nos muestran que existen diferencias significativas; así por ejemplo para la valoración Siempre los valores más alto es de 36.9% y 36.6 en las preguntas de los indicadores considera usted para mejorar la calidad de vida de la población deben realizar el pago de sus impuestos y considera que el nivel de pobreza a disminuido y en el distrito ha generado desarrollo gracias al pago de su impuesto predial; con 35.4% en las preguntas de los indicadores considera usted que el índice de pobreza se puede reducir mediante el pago del impuesto predial y además crece en el desarrollo social; con una valoración de 34.5% y 33.5% cuando paga los servicios que brinda la municipalidad, su dinero no le alcanza para pagar el impuesto predial y Su nivel de consumo varía según los ingresos que percibe; la pregunta del indicador con menor valor es 18.5% .

Tabla 9*Valoración de la dimensión desarrollo económico*

Ítems	Indicadores	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
7	Considera que con el pago puntual de su impuesto predial mejora los servicios que brinda la municipalidad y además trae inversión al distrito.	6%	10.5%	24.6%	32.6%	31.7%
8	La municipalidad genera desarrollo económico a través de las obras publicas.	1.2%	9.8%	27.4%	28.0%	33.5%
9	Sus ingresos económicos son suficientes para el pago del impuesto predial.	0.9%	10.5%	30.2%	25.2%	33.2%
10	Si tendría estabilidad económica seria puntual con el pago de su impuesto predial.	2.8%	15.7%	24.6%	23.7%	33.2%
11	La municipalidad da condiciones adecuadas para el desarrollo personal y familiar.	4.9%	18.8%	18.2%	22.2%	36.0%
12	El desarrollo económico trata de crear lugares donde la gente quiera invertir, trabajar y vivir	5.2%	20.0%	22.2%	24.0%	28.6%
Promedio		2.6%	14.2%	24.5%	25.9%	32.7%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador.

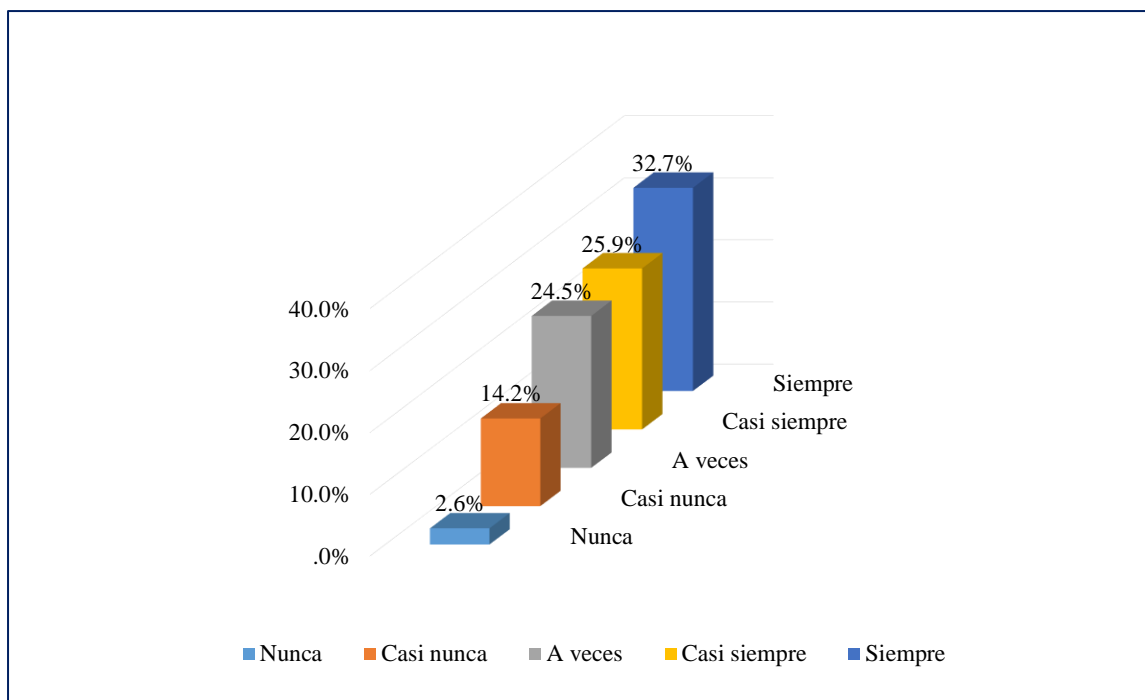


Figura 5. Valoración de la dimensión desarrollo económico del desarrollo sostenible. (Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador).

Interpretación

La tabla 9 y figura 5 nos muestra la valoración de la dimensión desarrollo económico del desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018; en donde en promedio se tiene que la valoración Siempre obtiene el puntaje más alto con 32.7%; seguido de Casi siempre con 25.9%; A veces con 24.5%; Casi nunca con 14.2% y finalmente Nunca con 2.6%

Los valores de los indicadores de forma individual no muestran diferencias significativas; así la valoración Siempre obtiene un valor de 36% para la pregunta del indicador La municipalidad da condiciones adecuadas para el desarrollo personal y familiar; 33.2% para las preguntas de los indicadores si tendría estabilidad económica seria puntual con el pago de su impuesto predial y sus ingresos económicos son suficientes para el pago del impuesto predial; 33.5% para la pregunta del indicador la municipalidad genera desarrollo económico a través de las obras publicas; para las preguntas del indicador considera que con el pago puntual de su impuesto predial mejora los servicios que brinda la municipalidad y además trae inversión al distrito y el desarrollo económico trata de crear lugares donde la gente quiera invertir, trabajar y vivir, muestran valores de 31.7% y 28.6% respectivamente.

La valoración Casi siempre obtiene valores de 32.6% para la pregunta del indicador Considera que con el pago puntual de su impuesto predial mejora los servicios que brinda la municipalidad y además trae inversión al distrito; 28% y 25.2% para las preguntas del indicador La municipalidad genera desarrollo económico a través de las obras públicas y Sus ingresos económicos son suficientes para el pago del impuesto predial; y 24%, 23.7% y 22.2% para las preguntas de los indicadores el desarrollo económico trata de crear lugares donde la gente quiera invertir, trabajar y vivir; si tendría estabilidad económica seria puntual con el pago de su impuesto predial y La municipalidad da condiciones adecuadas para el desarrollo personal y familiar.

Tabla 10

Valoración de la dimensión calidad de vida del desarrollo sostenible.

Ítems	Indicadores	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
13	Usted tiene acceso a los servicios de salud, seguridad, limpieza, educación y entre otros que mejoren su calidad de vida.	4.0%	17.5%	21.5%	19.7%	37.2%
14	Hace uso adecuado de los bienes y servicios prestados por la municipalidad	5.5%	15.7%	18.5%	29.5%	30.8%
15	Con el pago de sus impuestos se generan puestos de empleo en obras públicas, seguridad, limpieza pública, entre otros, que generen bienestar social a la población.	6.2%	20.3%	21.2%	18.8%	33.5%
16	Considera que pagar por el uso del agua, limpieza, seguridad ciudadana, áreas verdes es lo justo.	0.0%	20.3%	24.3%	21.8%	33.5%

17	La Municipalidad Propone y dirige el cumplimiento de las actividades destinadas a la promoción del desarrollo educativo, cultural, recreativo, desarrollo humano y del deporte.	0.0%	.9%	30.2%	33.5%	35.4%
18	Considera que con el pago de su impuesto predial la municipalidad puede abrir más programas sociales para el bienestar social	0.3%	0.3%	27.4%	35.4%	36.6%
Promedio		2.7%	12.5%	23.8%	26.5%	34.5%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador

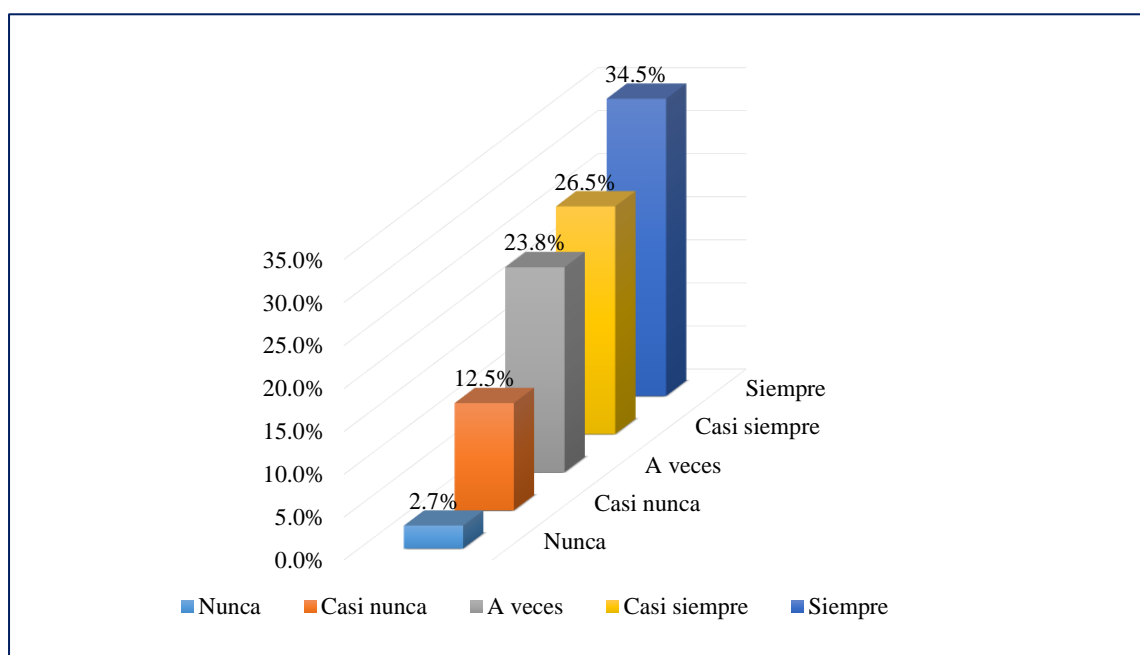


Figura 6. Valoración de la dimensión calidad de vida del desarrollo sostenible.

Interpretación

La tabla 10 y figura 6 nos muestra la valoración de la dimensión calidad de vida del desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018; en donde en promedio se tiene que la valoración Siempre obtiene el puntaje más alto con 34.5%; seguido de Casi siempre con 26.5%; A veces con 23.8%; Casi nunca con 12.5% y finalmente Nunca con 2.7%.

Los valores de cada indicador de forma independiente muestran diferencias significativas, así para la valoración Siempre se obtienen puntuaciones porcentuales regulares de 37.2% para las preguntas de los indicadores usted tiene acceso a los servicios de salud, seguridad, limpieza, educación y entre otros que mejoren su calidad de vida; para la pregunta del indicador considera que con el pago de su impuesto predial la municipalidad puede abrir más programas sociales para el bienestar social tiene una valoración de 36.6%; para la pregunta del indicador la Municipalidad Propone y dirige el cumplimiento de las actividades destinadas a la promoción del desarrollo educativo, cultural, recreativo, desarrollo humano y del deporte tiene un valoración de 35.4%; con una valoración porcentual de 33.5% para ambas preguntas de cada indicador considera que pagar por el uso del agua, limpieza, seguridad ciudadana, áreas verdes es lo justo; con el pago de sus impuestos se generan puestos de empleo en obras públicas, seguridad, limpieza pública, entre otros, que generen bienestar social a la población; y con una valoración de 30.8% para la pregunta hace uso adecuado de los bienes y servicios prestados por la municipalidad.

Discusión

En la presente investigación, los resultados obtenidos evidencian, que el desarrollo sostenible obtiene una valoración expresada para la dimensión desarrollo social del desarrollo sostenible, indica que una valoración positiva de 60.97% (casi siempre y siempre), valor que se considera deficiente.

Estos valores son mayores con lo indicado por Colorado (2019) en su investigación “Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de los baños del inca, periodo 2017” que indica que el 66% de los contribuyentes consideran que, si una vivienda crece, entonces el pago del impuesto predial va aumentar y el desarrollo social va crecer. De acuerdo a esta realidad se ha encontrado investigaciones que brindan un soporte Herrera (2017) afirma que la recaudación de impuestos constituye una parte esencial para la sociedad en general pues de ello dependen las acciones de mejora de un determinado contexto, cabe recalcar que la recaudación de impuestos se encuentra a cargo de las entidades públicas, entre ellas las municipalidades, quienes recudan impuestos, contribuciones para obras y tasas.

Por otro lado, la valoración expresada para la dimensión desarrollo económico del desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018. indica que una valoración positiva de 58.67% (casi siempre y siempre), valor que se considera deficiente; que implica que los indicadores inherentes a esta dimensión no se vienen llevando a cabo de forma cabal.

En este contexto Dávila y Leiva (2019) afirma el efecto de la inversión pública en el Desarrollo Económico Local de la ciudad de Tarapoto en el período 2015-2018, a determinado a partir de la correlación de Pearson lo que muestra que es positiva. Con ello se puede determinar que la inversión pública muestra un efecto significativo en el desarrollo económico local, pero llevado de la mano con el manejo de proyectos que cuiden el capital humano y el capital ambiental, que representa la cobertura de abastecimiento de agua, alcantarilla y desagüe que es parte de todo un pilar digno del cuidado del medio ambiente. Es por ello que un manejo estructurado de la inversión pública ligado al cuidado del medio ambiente, genera un desarrollo económico local apto para cualquier sociedad, debido al trasfondo que muestra con respecto a los índices de desarrollo que se esperan.

La valoración expresada para la dimensión calidad de vida del desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018. indica que una valoración positiva de 60.97% (casi siempre y siempre), valor que se considera deficiente; que implica que los indicadores inherentes a esta dimensión no se vienen llevando a cabo de forma cabal, según el análisis documental el distrito de Elías Soplín presenta mayor porcentaje de población analfabeta con un 19.76 %.

Por otro lado, entre la calidad de vida de la población y el personal en la gestión municipal del distrito de Villa El Salvador para Huanca (2019), existe una asociación significativa ya que, el valor experimental (163.177) también supera enormemente el valor crítico (26.296). También existe una correlación positiva de un 74.3% entre la calidad de vida de la población y el personal en la gestión municipal. Además, las variables muestran una fiabilidad de 94.6%.

Teniendo en consideración que la investigación plantea como hipótesis específica 4 que:

H4: La calidad de vida en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018; el nivel es deficiente. a la luz de los resultados se acepta esta hipótesis, con una valoración de 60.97% en promedio

Objetivo General

Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, así se tiene los siguientes resultados:

Tabla 11

Ingresos mensuales del impuesto predial del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018

Mes	Impuestos Municipales	Porcentaje representativo del impuesto predial.	Impuesto predial
1: Enero	277,085	95.29%	264,035
2: Febrero	8,166	87.97%	7,184
3: Marzo	5,940	100.00%	5,940
4: Abril	11,679	93.88%	10,964
5: Mayo	16,125	59.78%	9,639
6: Junio	8,090	99.22%	8,027
7: Julio	10,203	86.92%	8,868
8: Agosto	11,191	52.86%	5,916
9: Setiembre	12,162	64.81%	7,882
10: Octubre	7,110	94.11%	6,691
11: Noviembre	5,688	93.23%	5,303
12: Diciembre	8,547	100.00%	8,547
Totales	381,986	91,36%	348,996

Fuente: Oficina de Contabilidad – SIAF/ Elaboración propia

Interpretación

Como se puede observar en tabla 11, en el año 2018 los ingresos de impuestos Municipales que recaudo la entidad fue de S/ 381,986.00, se percibe que el 91.36% de esos ingresos corresponden al impuesto predial, cuyo monto recaudado durante ese año fue S/ 348,996.00; la Municipalidad obtuvo una recaudación del impuesto predial muy alta en el mes de Enero con S/ 264,035.00; en Febrero hubo una disminución parcial y continuo en las recaudaciones, el monto percibido en ese mes fue de S/ 7,184.00; en Marzo tuvo una caída de ingresos donde disminuyo y tuvo una recaudación de solo S/ 5,940.00, luego en Abril creció el ingreso de recaudación con un monto de S/ 10,964.00; hasta que en Mayo bajo la recaudación a S/ 9,639.00, luego hubo una disminución constante con pequeñas

disminuciones; en Junio la recaudación fue de S/ 8.027.00, en Julio hubo un crecimiento leve de recaudación y se obtuvo un valor de tan solo 8,868.00; en el siguiente mes de Agosto la recaudación disminuyó y se obtuvo una recaudación de S/ 5,916.00; en Setiembre la recaudación disminuyó y se obtuvo un monto de S/ 6,691.00; en Noviembre la recaudación siguió disminuyendo y tan solo se obtuvo un monto de S/ 5,303.00; y finalmente en Diciembre aumento la recaudación y el monto fue de 8,547.00. Así se encuentra la variable recaudación del impuesto predial durante el año 2018 en el distrito de Elías Soplín Vargas.

Tabla 12

Valoración de la variable Recaudación del Impuesto Predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018

Ítems	Dimensiones	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
D1	Determinación	27.81%	27.81%	9.30%	17.35%	17.74%
D2	Administración	16.92%	16.78%	17.12%	26.36%	22.83%
D3	Fiscalización	12.58%	13.73%	16.65%	29.77%	27.27%
	Promedio	19.10%	19.44%	14.36%	24.49%	22.61%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador.

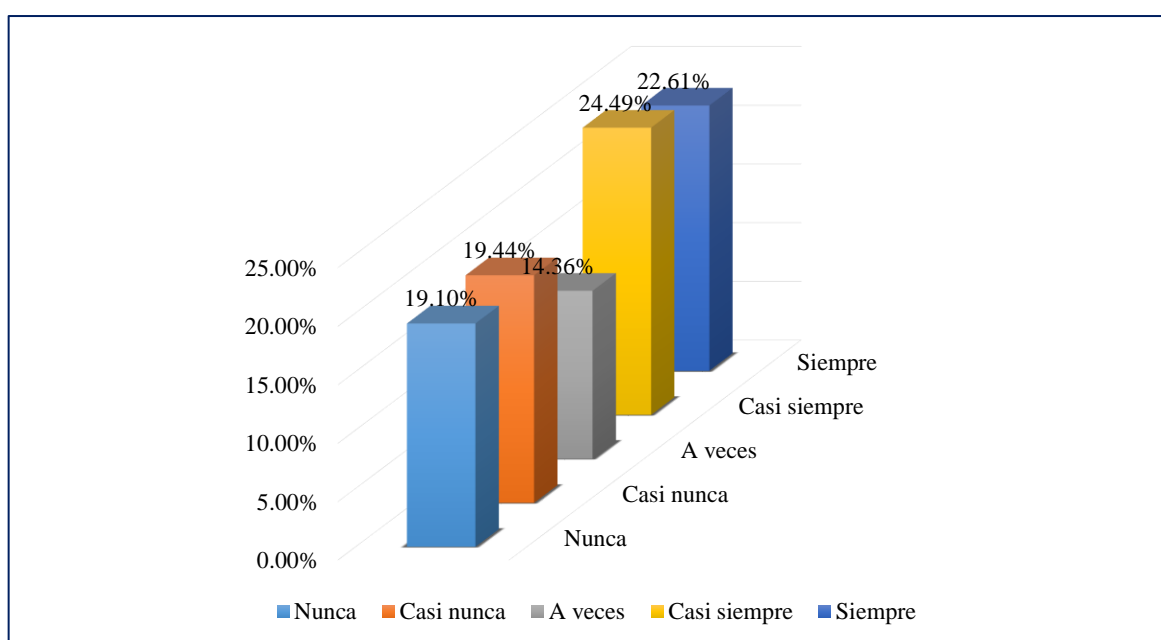


Figura 7. Valoración de la variable Recaudación del Impuesto Predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018. (Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador).

Tabla 13

Valoración de la variable desarrollo sostenible del distrito.

Ítems	Dimensiones	Valores				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
D1	Desarrollo social	2.97%	8.56%	27.49%	28.41%	32.56%
D2	Desarrollo económico	2.62%	14.21%	24.51%	25.95%	32.72%
D3	Calidad de vida	2.67%	12.51%	23.85%	26.46%	34.51%
	Promedio	2.75%	11.76%	25.28%	26.94%	33.26%

Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador

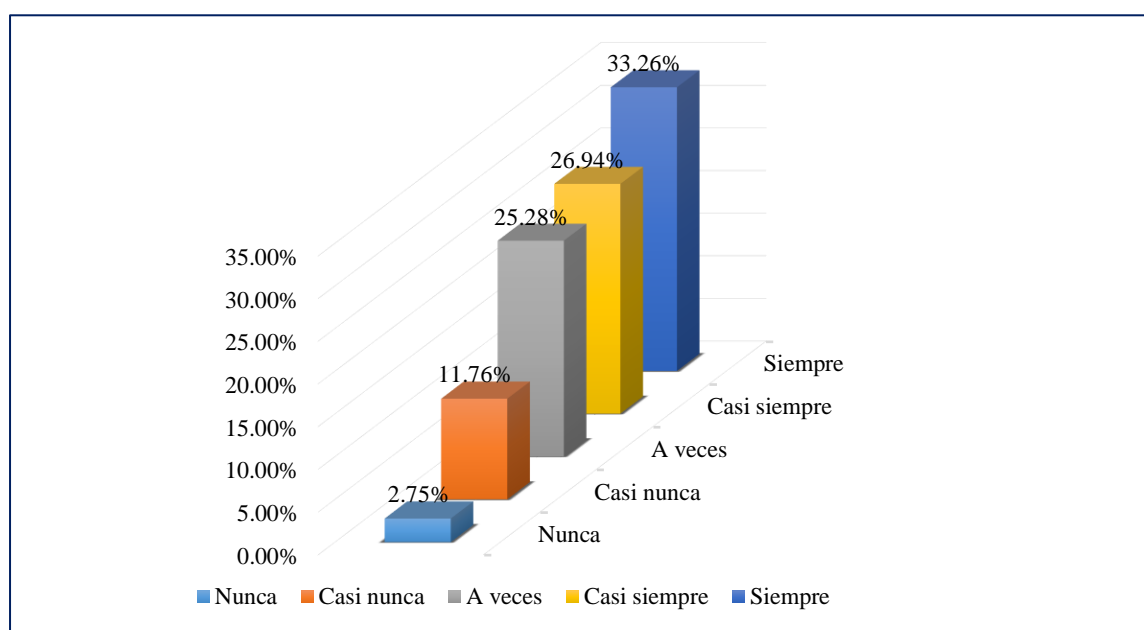


Figura 8. Valoración de la variable desarrollo sostenible del distrito. (Fuente: Aplicación de los instrumentos por el investigador).

Interpretación

Las tablas 12 y 13 y las figuras 7 y 8 nos muestran los valores de las variables de la recaudación del impuesto predial y del desarrollo sostenible; en donde se puede observar que el promedio de valoración positiva (Siempre y casi siempre) para la primera es de 47.10% (valor deficiente) y para la segunda de 60.21% (valor deficiente).

Discusión

La recaudación del impuesto predial en el distrito de Elías Soplín Vargas es muy importante para fortalecer las finanzas locales, es una fuente fundamental para cubrir los gastos

discrecionales, considerando que los arbitrios y gran parte de las transferencias están condicionadas; sin embargo, La recaudación del Impuesto Predial durante el año 2018 fue S/ 348,996.00, en enero obtuvo el máximo ingreso de S/ 264, 035.00; bajo este análisis el impuesto predial tiene poca importancia para Municipalidad por su incapacidad de recaudar esperan la voluntad de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales.

La responsabilidad de las municipalidades es de contribuir al desarrollo local y establecer estrategias económicas y sociales para un desarrollo sostenible territorial y equilibrado; Estos valores guardan relación con lo indicado por Colorado (2019) en su tesis “Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de los baños del inca, periodo 2017, afirma que la recaudación del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con el desarrollo sostenible del Distrito de Los Baños del Inca, periodo 2107. La intensidad de la relación hallada es de $r = 0.82$ que tienen asociados una probabilidad de $p = 0.0 < 0.05$, por lo que dicha relación es positiva y significativa; por tanto, es importante que la recaudación del impuesto predial lo promueva la municipalidad a través de incentivos mientras mayor ingreso obtengan mejor será el desarrollo sostenible en el aspecto económico, social y calidad y calidad de vida.

Si analizamos el nivel de relación o impacto que pueda tener la variable Recaudación del impuesto predial y la variable desarrollo sostenible se puede inferir que existe una relación o impacto muy bajo de la primera sobre la segunda, acción afirma Yauri (2019) quien indica que se determinó una relación baja entre la recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible, en su resultado manifestó en un 11.01% nivel bajo de correlación entre ambas variables, mientras que el 66.97% mostro un nivel moderado y aceptable luego el 22.02% determino un nivel alto de correlación para ambas variables, para luego en el cruce de variables en sus diferentes dimensiones y resultados de las encuestas en todas sus dimensiones arrojó un total de 10.09 % como nivel bajo y el 44.95% determino como correlación moderada y el 13.76% lo acepto en un nivel alto.

Teniendo en consideración que la hipótesis general indica H_1 : La influencia de la recaudación de impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, es deficiente; se puede afirmar que se acepta la hipótesis planteada, con nivel de ocurrencia de la primera de 47.10% y de la segunda con 60.21%.

CONCLUSIONES

Con el desarrollo del proyecto de investigación se llegó a concluir

La influencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, es deficiente; por lo tanto, en donde se puede observar que el promedio de valoración es positivo (Siempre y casi siempre) para la primera es de 47.10% (valor deficiente) y para la segunda de 60.21% (valor deficiente); existe una relación y dependencia deficiente entre ambas Variables

La determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, el nivel es deficiente; con una valoración de 35.09% (Siempre y casi siempre).

La administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, el nivel es deficiente; a la luz de los resultados se acepta esta hipótesis, con una valoración de 49.18% en promedio.

La fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, el nivel es deficiente a la luz de los resultados se acepta esta hipótesis, con una valoración de 57.04% en promedio.

La calidad de vida en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018; el nivel es deficiente, a la luz de los resultados se acepta esta hipótesis, con una valoración de 60.97% en promedio

RECOMENDACIONES

Al Gerente del área de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, se recomienda hacer campañas de información a los contribuyentes, con la finalidad de generar conciencia sobre el pago para reducir el incumplimiento tributario y así promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible.

Al Gerente de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas, realizar un control y registro de contribuyentes morosos, para proponer fraccionamientos de pago mensuales con el objetivo de generar ingresos por este concepto, además se recomienda detallar en su rendición de cuentas en que se invierte el dinero de los fondos recaudados directamente por el impuesto predial.

A la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas, se recomienda efectuar fiscalizaciones tributarias más seguidas para determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar.

Al Titular de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas, se recomienda crear más programas sociales, ejecutar obras públicas para generar empleo en beneficio de la población, de esa manera mejorar el desarrollo sostenible en sus aspectos sociales, económicos y calidad de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2008). *Métodos y Diseños de Investigación del Comportamiento*. Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria. Lima Perú.
- Alfaro, L. J. (2011). *Tributación Municipal*. Lima: Entrelíneas SRL
- Alguacil, J. (1999). *La Calidad de Vida como marco relacional para el desarrollo de los derechos humanos y constitucionales en documentación social*. Madrid.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting, I(1)*, 73-90. doi:ISSN 2414-8180
- Ander-Egg E (1987) *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Humanitas, 21° edición.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Caracas. Obtenido de <https://ebevidencia.com/wpcontent/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Bandeira, P. (2009). Instituciones y Desarrollo Económico. Un Marco Conceptual. *Revista de Economía Institucional*, 11 (20), 355-373. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41911877013>
- Brundtland Gro Harlem (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Nota del Secretario General*. Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Brundtland, G.H. (1987). *Our common future*. Oxford University Press, CMMAD. U.K.
- Campos, L. D. (2018). *Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de utcubamba-2016*. Tesis, Universidad Señor de Sipán, Bagua Grande, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4537>

- Cardoso, F.H., y Faletto, E. (1975). *Dependência e desenvolvimento na América Latina*. Rio de Janeiro. Zahar Editores.
- CNUMAD. (1992). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- Colán, H (2018). *La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015* (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Colorado, R. (2019). *Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de los baños del inca, periodo 2017* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43415/5/S1800380_es.pdf
- Dávila, L, & Leiva, E. (2019). Efecto de la inversión pública en el desarrollo económico local de la ciudad de Tarapoto, periodo 2015 – 2018 (tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- De Cesare, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>.
- Decreto Legislativo N° 776. (1993). *Ley de Tributación Municipal*. *Diario Oficial El Peruano*. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Del Cuadro, N., Flosi, S., Rodríguez, J., Álvarez, N., Rubinstein, C., Maidana, M., Rigali, D. (2017). Cobranza Coactiva: Diagnóstico Y Propuestas De Mejora. *Revista De Administración Tributaria* (42), 89-106. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_42/Espanol/2017_RAT42_ebook_es.pdf

- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades*. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Duran, K. A., & Parra, W. J. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de san José de Cúcuta En Los Años 2016-2017* (Tesis pregrado). Universidad Libre Colombia, San José de Cúcuta, Colombia.
- Effio, F. (2008). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- García Franco, C. Y. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, edo. de México* (Tesis pregrado). Universidad Autónoma Del Estado de México, Amecameca. Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- García Henao, L. (2015). Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana, una reflexión, cultural. *Revista de Derecho*, 198-215. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=851/85102008>.
- García, L. (2003). Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana, una reflexión, cultural. *Revista de Derecho*, (20), 198-215. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85102008>
- Gavagnin, O. (2009). *La creación del conocimiento*. Lima, Peru: Gavagnin Taffrel, Osvaldo.
- Gitman, L. (2003). *Principios de administración financiera*. México: Addison Wesley.
- Gómez, C. (2017). El desarrollo sostenible: *Conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación*. UNESCO, 90-111. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
- González, F., Palmero, F., & Fernández, M. (2004). Medición del desarrollo sostenible y análisis regional: diseño y aplicación de un índice sintético global a las comunidades autónomas españolas. *Investigaciones Regionales - Revista de Investigaciones Regionales*, (5), 91-112. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28900504>

- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Herrera, N. (2017). *Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración de la municipalidad provincial de rioja 2014-2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Rioja, Perú. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11458/2557>
- Huanca, L. (2019). *Gestión municipal y la calidad de vida de la población del distrito de Villa El Salvador años 2012-2016* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Ilasaca, E., Tudela, J., Zamalloa W., Roque, B., Fernández, E. (2018). Generación de indicadores sintéticos de desarrollo sostenible – Perú 2015. *Revista de Investigaciones Alto andinas*, (2) 251 – 260.
- Ley de tributación municipal. (2004). *Texto Único Ordenado De La Ley De Tributación Municipal - Título II* (Decreto Supremo N° 156-2004-Ef). Recuperado de <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51759/1563085/Texto+%C3%9Anico+Ordenado+de+la+Ley+de+Tributaci%C3%B3n+Municipal.pdf/c1676cee-5bdf-8150-f32e-969ee3296a0b>
- López, J. & Vásquez, L. (2019). *Recaudación de los impuestos por la Sunat y su influencia en el desarrollo económico en la Región San Martín, periodo 2004 – 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Taller de Inducción Técnicas para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima, Perú. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/3_Fiscalizacion.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación el impuesto predial*. Lima, Perú. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/3_Fiscalizacion.pdf
- Moller, R. (2010). Principios de desarrollo sostenible para América Latina. *Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente*, (9), 101-110. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=231116434012>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (Unesco). (2002). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Ediciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.
- Peña, M., & Vergara, Y. (2017). *La recaudación del impuesto predial y el gasto público de la municipalidad distrital de ascensión, periodo 2015* (Tesis pregrado). Universidad Nacional De Huancavelica. Perú.
- Reátegui, L. R. (2003). Fundamentos del desarrollo sostenible. *Revista Del Instituto De investigación De La Facultad De Minas, Metalurgia Y Ciencias geográficas*, 6(12), 67–80. <https://doi.org/10.15381/iigeo.v6i12.745>
- Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales* (Tesis pregrado). Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima, Perú. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8483/RIOS_SILVA_RAFAEL_DE_LOS_DETERMINANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tobón, S., & Muñoz, J. C. *de Economía* (36), 173-199. <http://www.scielo.org.co/pdf/ecos/v17n36/v17n36a8.pdf>
- Tobón, S., Muñoz, J. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecos de Economía*, 17 (36), 173-199. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=329028110008>
- Tuesta, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín -2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Yauri, J. S. (2019). *Gestión municipal y desarrollo sostenible en el distrito de San Isidro, 2018*. Tesis, Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30599>

ANEXOS

Anexo 1
Matriz de consistencia

Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE(S) E INDICADORES	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO, POBLACION Y MUESTRA
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a) ¿De qué manera la determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas en el año 2018?</p> <p>b) ¿De qué manera la administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas en el año 2018?</p> <p>c) ¿De qué manera la fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas en el año 2018?</p> <p>d) ¿Cómo es el desarrollo sostenible a través de sus dimensiones desarrollo social, económico y calidad de vida del distrito de Elías Soplín Vargas en el año 2018?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Identificar de qué manera la determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.</p> <p>b) Evaluar de qué manera la administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.</p> <p>c) Determinar de qué manera la fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018.</p> <p>d) Identificar el desarrollo sostenible a través de sus dimensiones desarrollo social, económico y calidad de vida del distrito de Elías Soplín Vargas en el año 2018.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>H₁: La influencia de la recaudación de impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, es deficiente.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H₁: La determinación de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas, año 2018, el nivel es deficiente.</p> <p>H₂: La administración de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018, el nivel es deficiente.</p> <p>H₃: La fiscalización de la recaudación del impuesto predial influye en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas en el año 2018, el nivel es deficiente.</p> <p>H₄: El desarrollo sostenible a través de sus dimensiones desarrollo social, económico y calidad de vida del distrito de Elías Soplín Vargas en el año 2018, el nivel es deficiente</p>	<p>VARIABLES 1</p> <p>Recaudación del impuesto predial Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación - Legislación - Monto determinado - Pago predial - trabajadores - Ambiente - Información - Inspección - Verificación - Pago - Reclamos <p>Variable 2</p> <p>Desarrollo sostenible Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de calidad de vida - Índice de pobreza - Nivel de consumo - Inversión - Bienestar económico - Estabilidad económica - Condiciones de vida - producción sostenible - Bienestar social 	<p>Tipo de Investigación</p> <p>El estudio de la presente investigación es de tipo aplicada, ya que según lo estipulado por Ander-Egg (1987) guarda íntima relación con la investigación básica “pues depende de los descubrimientos y avances de ella y se enriquece con ellos.</p> <p>Nivel de Investigación</p> <p>Explicativa</p> <p>Diseño de la Investigación</p> <p>No experimental</p> <p style="text-align: center;">M → V₁; V₂</p>	<p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p> <p>Ficha de ficha de paráfrasis</p> <p>Ficha de análisis documental</p> <p>Población</p> <p>La población estuvo conformada por 2108, contribuyentes</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra es de 325</p>

Fuente: Elaboración propia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Anexo 2

Guía de Observación Documental

Variable 1: Recaudación del impuesto predial

Ingresos mensuales del impuesto predial período 2018

Mes	Impuestos Municipales	Porcentaje representativo del impuesto predial.	Impuesto predial
1: Enero	277,085	95.29%	264,035
2: Febrero	8,166	87.97%	7,184
3: Marzo	5,940	100.00%	5,940
4: Abril	11,679	93.88%	10,964
5: Mayo	16,125	59.78%	9,639
6: Junio	8,090	99.22%	8,027
7: Julio	10,203	86.92%	8,868
8: Agosto	11,191	52.86%	5,916
9: Setiembre	12,162	64.81%	7,882
10: Octubre	7,110	94.11%	6,691
11: Noviembre	5,688	93.23%	5,303
12: Diciembre	8,547	100.00%	8,547
TOTALES	381,986	91,36	348,996

Fuente: Oficina de Contabilidad – SIAF/Elaboración propia

Resumen de ingresos recaudados período 2018

Detalle Específica	PIA	PIM	Recaudado
1: PREDIAL	280,000	370,000	348,994

Fuente: Oficina de Contabilidad – SIAF/Elaboración propia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Anexo 3

CUESTIONARIO “A”

Variable 1: Recaudación del Impuesto predial

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018 La información que usted nos proporcione será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su valiosa información y colaboración.

ESCALA				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	DETERMINACIÓN	ESCALA				
		1	2	3	4	5
1	¿Conoces el proceso de determinación del impuesto predial?					
2	¿Está de acuerdo con la determinación del impuesto predial?					
3	¿Conoces una legislación respecto a la determinación del impuesto predial?					
4	¿Crees que debe haber modificación en la ley del impuesto predial?					
5	¿Sabes calcular el monto total que debe pagar por el impuesto predial?					
6	¿Sabes si la municipalidad realiza descuentos del monto total a pagar por su impuesto predial?					
N°	ADMINISTRACIÓN	ESCALA				
		1	2	3	4	5
7	¿Estoy de acuerdo que el pago predial se ejecute en el mismo municipio?					
8	¿Pagas arto dinero por su predio en su localidad?					
9	¿Sabes si el número de trabajadores de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado?					
10	¿Los trabajadores de la municipalidad realizan una buena fiscalización de sus predios para que la municipalidad obtenga mejores ingresos?					
11	¿Cuándo usted visita la Municipalidad el ambiente de la gerencia de fiscalización tributaria es el adecuado?					
12	¿Cree usted que el ambiente laboral cause estrés a los fiscalizadores y no cumplan con su responsabilidad?					
13	La gerencia de fiscalización tributaria informa mediante campañas el pago del impuesto predial					
14	¿La gerencia aplica estrategias para que la población pague de los impuestos prediales?					
N°	FISCALIZACIÓN	ESCALA				
		1	2	3	4	5
15	¿El personal de la gerencia de fiscalización tributaria realiza su trabajo de inspección de los predios?					

16	¿El personal de fiscalización realizan su trabajo de acuerdo a la ley de tributación municipal?					
17	El personal fiscalizador utiliza fichas para anotar los datos de su predio.					
18	¿Has tenido problemas por una mala verificación por parte personal de fiscalización?					
19	Estoy conforme con el monto para el pago del impuesto predial					
20	¿Eres puntual con el pago de su impuesto predial?					
21	¿La gerencia de fiscalización tributaria atiende mis reclamos como consecuencia de errores de los fiscalizadores?					
22	¿Ha realizado reclamo a la municipalidad para que los trabajadores de fiscalización realicen una supervisión más periódica?					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



CUESTIONARIO “B”

Variable 2: Desarrollo Sostenible

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplin Vargas, año 2018 La información que usted nos proporcione será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su valiosa

ESCALA								
1	2	2	4	5				
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre				
Nº	DESARROLLO SOCIAL			ESCALA				
				1	2	3	4	5
01	Considera que el pago de su impuesto es usado en obras públicas que generen calidad de vida en la población.							
02	Considera usted para mejorar el desarrollo local de la población deben realizar el pago de sus impuestos.							
03	Considera usted que el índice de pobreza se puede reducir mediante el pago del impuesto predial y además crece en el desarrollo social.							
04	Considera que el nivel de pobreza a disminuido y en el distrito ha generado desarrollo gracias al pago de su impuesto predial.							
05	Cuando paga los servicios que brinda la municipalidad, su dinero no le alcanza para pagar el impuesto predial							
06	Su nivel de consumo varía según los ingresos que percibe.							
	DESARROLLO ECONÓMICO							
07	Considera que con el pago puntual de su impuesto predial mejora los servicios que brinda la municipalidad y además trae inversión al distrito.							
08	La municipalidad genera desarrollo económico a través de las obras publicas							
09	Sus ingresos económicos son suficientes para el pago del impuesto predial							
10	Si tendría estabilidad económica seria puntual con el pago de su impuesto predial							
11	La municipalidad da condiciones adecuadas para el desarrollo personal y familiar.							
12	el desarrollo económico trata de crear lugares donde la gente quiera invertir, trabajar y vivir							
	CALIDAD DE VIDA							
13	Usted tiene acceso a los servicios de salud, seguridad, limpieza, educación y entre otros que mejoren su calidad de vida.							
14	Hace uso adecuado de los bienes y servicios prestados por la municipalidad							
15	Con el pago de sus impuestos se generan puestos de empleo en obras públicas, seguridad, limpieza pública, entre otros, que generen bienestar social a la población.							
16	Considera que pagar por el uso del agua, limpieza, seguridad ciudadana, áreas verdes es lo justo.							
17	La Municipalidad Propone y dirige el cumplimiento de las actividades destinadas a la promoción del desarrollo educativo, cultural, recreativo, desarrollo humano y del deporte.							
18	Considera que con el pago de su impuesto predial la municipalidad puede abrir mas programas sociales para el bienestar social							